

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 18
5 de Marzo de 2009

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo, doctora Laura A. Calógero
Doctor Enrique C. Marega y Guillermo J. Fanego

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
GUILLERMO FANEGO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ARTURO FABREGAS
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
PATRICIA NORA VESCIO
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
ALBERTO RICARDO NIETO

LUCIANO SCARANO
HUGO DANIEL SORBO
ANA LAURA NÚÑEZ
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
EDUARDO AWAD
LEANDRO ROGELIO ROMERO
ANDREA LIANA MARTINO
HORACIO HÉCTOR ERBES
SILVIA LORELAY BIANCO
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
SUSANA AVALOS FERRER
ALBERTO ANTONIO SPOTA
MARCELO BERSANO
SANDRA FODOR
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 19 de febrero de 2009.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	4
Suscripción de convenio con el Colegio de Farmacéuticos.	8
Punto 5.11 del Orden del Día. Expediente N° 302.361. Barreira, Enrique, remite puntos de vista respecto de proyecto de Código Aduanero MERCOSUR (Instituto de Derecho Aduanero) (circularizado en la sesión de Consejo Directivo del 19 de febrero de 2009).	9
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos (continuación).	15
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	21
Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones. Reinscripciones.	22
Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	22
Punto 5.3 del Orden del Día. Expte. N° 310.543 – Comisión de Cultura – Propone participación del CPACF en recorrido cultural “Gallery Nights”.....	22
Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. N° 310.542 – Comisión de Cultura- Solicita actualización de aranceles de talleres culturales.	23
Expediente N° 310.555: solicitud de préstamo por infortunio.....	23
Punto 5.5 del Orden del Día. Expediente N° 310.478: Comisión de Derechos Humanos propone reconocimiento del doctor Halabi por la actuación en el fallo de la ley espía.	24
Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 309.089 – Romero, Diego Sebastián – S/ “Bonfiglio, Oscar A. c/ Cioffi, Mario s/ ejec.” Que tramita p/ ante JNPI Comercial N° 24 s/ denuncia p/multa art. 45 CPCCN.- (Comisión de Defensa del Abogado).....	28
Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 306.704 – Anzoátegui, Beatriz Patricia – Presenta proyecto de encuesta p/ matriculados s/ funcionamiento del Poder Judicial.- (Comisión de Juicio Político).....	30
Punto 5.8 del Orden del Día. Comisión de Derechos Humanos. Presenta informe sobre tramitación de peticiones y/o causas ante el sistema interamericano de protección de los derechos humanos (circularizado en la sesión de Consejo Directivo del 19 de febrero de 2009).	33
Punto 5.9 del Orden del Día. Expediente N° 287.036: Catena, Viviana Lilian, solicita intervención del CPACF ante Comisión de Vigilancia interpone denuncia (Comisión de Incumbencias).	34
Punto 5.10 del Orden del Día. Expediente N° 299.765. Ferreira, Ernesto, solicita intervención del CPACF en “Banco Macro S.A c/ Transportes Automotores 12 de Octubre s/ ejecución prendaria”, Cámara Comercial Sala D.	38
Punto 5.12 del Orden del Día. Expediente N° 277.017. Da Rocha, Joaquín, eleva propuesta de creación de sistema Propaque.	39
Punto 5.13 del Orden del Día. Expediente N° 310.514. Comisión de Relaciones Universitarias. Solicita autorización para realizar contactos con distintas universidades locales.	42
Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	43
Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	43
Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.	43
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	43
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	44
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	44
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	44
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	45
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia.	53
Apéndice.	60
Orden del Día.....	60
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	68
Matriculados honorarios.	72

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.53 del jueves 5 de marzo de 2009, con la presencia de los señores consejeros: Calógero, Marega, Fanego, Montenegro, Decoud, Carqueijeda Román, Fábregas, Godoy Vélez, González, García, Nieto, Scarano, Sorbo, Núñez, Krauss de Manigot, Awad, Romero, Erbes, Bianco, López, Avalos Ferrer, Spota, Fodor y Vigliero:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 19 de febrero de 2009.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- La sesión pasada comenté que se había dispuesto aplicar el régimen de la ley 24.018 al estamento de los abogados en el ámbito del Consejo de la Magistratura, a raíz del convenio celebrado respecto de esa ley. Obviamente, a raíz de una presentación nuestra, es decir, del estamento, de la doctora Blasi, del doctor Mas Velez y mía, como asimismo de algunos asesores que forman parte del estamento, el Consejo a través de una votación unánime dio marcha atrás respecto de la aplicación del régimen de esa ley y quedamos excluidos del descuento pertinente.

Quiero destacar esto porque fue una de las pocas veces en que los tres abogados coincidimos en un tema específico, en este caso en el régimen jubilatorio; con lo cual, cuando se quiere, se puede.

Otro tema que hace el interés de la matrícula es el siguiente: se decretaron inhábiles los días 17 y 18 de febrero del corriente año. Si bien esta situación fue publicada en el boletín oficial de la Ciudad, la pongo en conocimiento para que los colegas se enteren. Esta cuestión está vinculada estrictamente al edificio de Roque Sáenz Peña 636, esto es el fuero contencioso administrativo.

Por otra parte quiero informar que mediante una resolución de reciente data, no tengo el número ni la fecha, pero fue notificada ayer o anteayer, la Asesoría General Tutelar creó la oficina de atención descentralizada en el barrio de La Boca. Entre sus misiones está la de descentralizar la atención del ministerio público tutelar a fin de dar alcance y respuesta a la demanda espontánea, estableciendo una nueva

modalidad de intervención y orientación a los habitantes de la Ciudad, en especial a aquellos provenientes de zonas con mayor vulnerabilidad social, y velando por el efectivo ejercicio de los derechos de las personas menores de edad y de aquellos con padecimiento en su salud mental. Tiende también a contribuir al control y monitoreo de las políticas públicas zonales destinadas a la protección y satisfacción de sus derechos y garantías, entre otros alcances. Si bien la oficina ya está creada, todavía no tiene una disposición física ni personal asignado. En los próximos días seguramente se pondrá operativa.

Por último quisiera señalar, con cierta decepción, que la prueba piloto para la adhesión de los abogados al sistema de notificación electrónica, que lleva casi 90 días de implementado, lamentablemente tuvo un solo pedido... Tal vez el doctor Sorbo nos pueda ilustrar...

Dr. Sorbo.- Realmente no ha habido una respuesta favorable a este sistema de notificación electrónica en la ciudad. Indudablemente, los abogados no tratan de incursionar en las nuevas tecnologías. Seguiremos publicitando esta cuestión y enviando mails para informar al respecto.

Dr. Cozzi.- No tengo nada más que informar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Muchas gracias, doctor Cozzi.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Fanego.- Lo diferimos.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Lovecchio.- Se han circularizado renuncias y altas en comisiones. Pido que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Pongo a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización de un Taller de Narración Oral, a cargo de la licenciada Giselle Rataus.

La actividad tendrá una frecuencia semanal, fijándose un arancel mensual en concepto de inscripción de pesos cincuenta a los efectos de cubrir los honorarios del profesor. En tal sentido, se va a dictar bajo la modalidad utilizada para las clases de tango, salsa y teatro, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, y los cincuenta pesos los paga directamente el matriculado al que le interese el taller.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Usted propone que se apruebe, doctora?

Dra. Lovecchio.- Sí.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Cultura había propuesto la realización de conciertos de música clásica. Esto yo ya lo traje a consideración del Consejo y solo quedaba pendiente determinar los costos de los derechos de SADAIC. Se hicieron las averiguaciones y el costo asciende a 200 pesos. Moción para que se apruebe, por lo menos el que se va a realizar el 20 de marzo en el Salón Auditorio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Pongo en conocimiento de este Consejo la renuncia presentada por el doctor Luis Alberto Pereyra a su cargo de Coordinador Titular de la Comisión de Discapacidad.

Por otro lado, la Comisión de Deportes y Recreación propone la realización del I° Torneo de Truco para Matriculados CPACF 2009, a realizarse los días martes 7, 14 y 21 de abril en el Salón Restaurante.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización del Torneo en concepto de gastos de adquisición de premios a entregar a los ganadores y cobertura del servicio de refrigerio durante la realización de los partidos, estimados en pesos novecientos, con oportuna rendición de cuentas.

Dr. Vigliero.- Después de los 200 pesos para el concierto me gustaría saber por qué para un torneo de truco se piden 900...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- 200 es en concepto de SADAIC. Es el derecho...

Dr. Vigliero.- No me estoy oponiendo, sino preguntando cuál es el criterio...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora.

Dra. Lovecchio.- El torneo de truco se realiza durante tres días en los cuales a los jugadores se les sirve un refrigerio. Además hay que comprar los premios para los ganadores, primero, segundo y tercer premio.

Estos 900 pesos por supuesto están sujetos a la rendición de cuentas. Es decir, se estima gastar 900 pesos, pero se rinden cuentas. Si sobra dinero, se devuelve.

Yo propongo que se apruebe hasta esa suma, no más allá.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Deportes solicita la realización del I° Torneo de Golf para Matriculados CPACF 2009, a realizarse el viernes 24 de abril en las instalaciones de Los Alamos Club de Golf.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para su organización, estimados en pesos tres mil y la fijación de un arancel de pesos veinte en concepto de inscripción, a los fines de asegurar la asistencia de los jugadores.

Moción para que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Señora presidenta: en este caso, 3 mil pesos es una suma un poco más elevada. Por eso me gustaría saber a qué se van a asignar, porque según yo supongo quienes se van a inscribir en este torneo de golf van a pagar la matrícula y su *fee* de salida. Por lo tanto, no entiendo a qué van destinados estos tres mil pesos. ¿A premios, a qué se destinarán?

Dra. Lovecchio.- ¿A qué serán destinados? Al alquiler de la cancha, doctor Vigliero. Aparte, reitero que todas estas partidas están sujetas a que se rindan cuentas. Esto no es más que una aprobación estimativa que le solicito al Consejo y Tesorería va a pagar contra la presentación de las facturas.

Dr. Vigliero.- ¿Cuánto sale alquilar una cancha de golf?

Dra. Lovecchio.- No tengo la más mínima idea. Pero, generalmente, estos torneos de golf siempre tuvieron estos costos. El año pasado se aprobaron dos o tres torneos de golf. Los valores eran similares a estos; después, todo eso quedó sujeto a la rendición de cuentas.

Dra. González.- Los presupuestos son elaborados por las distintas comisiones; en este caso, se trata de la Comisión de Deportes.

Dr. Vigliero.- Sería bueno que la propuesta de la comisión viniera acompañada de un detalle de los costos. Por ejemplo, cuánto sale el alquiler de la cancha.

Dr. Fanego.- No hay ningún problema. Si ustedes leen el expediente podrán ver que allí figura que "las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en la Secretaría General". Porque no podemos fotocopiar las actuaciones de cada uno de los expedientes: si alguien tiene dudas puede verificar todo en la Secretaría General. No hay ningún problema.

Dr. Vigliero.- ¿Saben qué pasa? Que esto lo circularizaron hoy, ahora.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Me parece que no tiene mucho sentido discutir sobre este tema. Estamos hablando de alquilar una cancha de golf para uno o dos días. No es lo mismo que un refrigerio para un torneo de truco. De ahí la diferencia en los valores.

En segundo lugar, aclaro que este no es un deporte que yo practique; más aún, lo desconozco casi por completo. Pero quiero decir que hay cargo de rendir cuentas y, además, se van a cobrar 20 pesos en concepto de inscripción, lo cual se detraerá de lo que va a pagar el Colegio, razón por la cual la suma en cuestión será menor. En consecuencia, creo que se trata de una actividad que se podría aceptar, sobre todo para aquellos matriculados que sí practican este deporte, a pesar de que yo no lo practico. Pero hay gente que sí juega al golf y sería provechoso que se realice este torneo. De la misma manera que en una ocasión hubo un torneo de polo y yo miro de lejos a los caballos; pero entiendo que, a veces, hay que proponer cosas que a uno no le cierran.

De cualquier manera, si una hora de una cancha de tenis cuesta alrededor de 60 pesos, yo estimo que una cancha de golf debe costar un poco más.

- *Ingresa a la sala el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

Dra. Lovecchio.- Y el alquiler es por todo el día.

Dr. Vigliero.- Aclaro que no se trata de que yo esté en contra de la actividad; para nada es así.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo aclaro que, según estimo, los costos son distintos.

- *Asume la Presidencia el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Antes de que se acerquen a la mesa las actuaciones sobre el torneo de golf, voy a pedir la alteración del orden del día...

Dra. Lovecchio.- ¿Interrumpo el informe?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, por favor.
Tiene la palabra el doctor Fanego.

Suscripción de convenio con el Colegio de Farmacéuticos.

Dr. Fanego.- Voy a pedir que se altere el orden del día a efectos de invitar a nuestros visitantes, integrantes del Colegio de Farmacéuticos, que vienen a suscribir un convenio que ya había sido debatido, analizado y aprobado en este Consejo Directivo.

- *Ocupan un lugar en la mesa dos de los miembros del Colegio de Farmacéuticos.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es un convenio que fue circularizado en su oportunidad y, si no recuerdo mal, creo que hasta fue votado y aprobado. Para nosotros, es un enorme placer la posibilidad de firmar convenios con los consejos profesionales hermanos; en este caso, las personas que se dedican a una ciencia tan noble y, a veces, tan bastardeada, como es la fabricación de sustancias para remedios porque, en definitiva, son quienes junto a los médicos terminan salvando la vida de las personas, con lo que esto importa, sobre todo teniendo en cuenta lo que ha crecido en el siglo XX la industria farmacológica internacional.

Esperamos poder servirles para algo. No podemos darles ninguna fórmula, pero podemos colaborar con ustedes en todo lo que haga al derecho y esté a nuestro alcance. Esta es la casa de ustedes.

Los invitamos a que hagan uso de la palabra.

Dr. Squassini.- En primer lugar, quiero agradecer sus palabras, señor presidente, y la confianza del Consejo en nosotros. Realmente, nos sentimos muy halagados. Creo que es algo inédito para los farmacéuticos realizar un convenio con los abogados. Consideramos que podemos realizar muchas cosas en común; nuestra vidriera máxima siempre es la farmacia comunitaria, que es la que ustedes ven todos los días. Tenemos alrededor de 1.500 farmacias en la Capital Federal; o sea, que se trata de un mercado sumamente prolífico. Pero, aparte, nos dedicamos a otros temas realmente importantes. En nuestra sede de Rocamora tenemos un laboratorio de control de calidad de medicamentos; incluso, somos el laboratorio de referencia de la

ANMAT, y contamos con un gabinete muy bien dotado para realizar exámenes de ADN. No sé si ustedes sabían esto. Justamente, el otro día me dieron la novedad de que somos el laboratorio que hace más exámenes de ADN en todo el país. Tenemos convenios con todos los poderes judiciales del país. O sea, que tenemos un derrotero realmente importante, por lo que consideramos que junto a ustedes podemos llegar a logros verdaderamente trascendentes. (Aplausos.)

- *Suscriben el acta el señor presidente del CPACF, doctor Jorge Rizzo, y el señor presidente del Colegio de Farmacéuticos, doctor Squassini.*

Punto 5.11 del Orden del Día. Expediente N° 302.361. Barreira, Enrique, remite puntos de vista respecto de proyecto de Código Aduanero MERCOSUR (Instituto de Derecho Aduanero) (circularizado en la sesión de Consejo Directivo del 19 de febrero de 2009).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Spota.

Dr. Spota.- Señor presidente: encontrándose presente en esta sala el doctor Barreira, creo que sería conveniente alterar el orden del día para dar tratamiento a continuación al punto 5.11 del orden del día.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón, no hay problema.

Se va a votar si se altera el orden del día a efectos de dar tratamiento al punto 5.11 del orden del día.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*
- *Ingresa la doctora Martino.*

Dr. Barreira.- Me imagino que se me ha citado para que informe verbalmente acerca de una nota que oportunamente presenté al Colegio Público de Abogados el año pasado, más precisamente en agosto del año pasado, con relación a un proyecto de código aduanero Mercosur que se encuentra a consideración del Grupo Mercado Común, en realidad, de la Comisión de Comercio, y a través de ella, al Grupo Mercado Común.

La razón por la cual me permitiré remitir una nota de estas características al Colegio Público de Abogados es por la preocupación que genera la posible modificación de la legislación aduanera argentina en el momento en que se adopte este código aduanero Mercosur. La legislación aduanera tiene directa influencia en el comercio, pero principalmente en lo que se refiere a los derechos y obligaciones de los comerciantes argentinos en su relación con la aduana para las importaciones y exportaciones. No sé si ustedes estarán al tanto de lo que es la legislación aduanera,

me imagino que si, pero me permitiré refrescarles un poco la memoria. No sé de cuánto tiempo dispongo...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El tiempo que usted necesite.

Dr. Fanego.- ¿Me permite?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Doctor Barreira: en la sesión pasada se trató su nota vinculada con su trabajo serio y profundo sobre este tema, el cual muchos de nosotros hemos compartido plenamente. Dado que en algunos consejeros han surgido algunas dudas, lo hemos convocado para que profundice algunos conceptos de su trabajo.

Por lo expuesto creo que tal vez lo más interesante sería que aquellos que tengan dudas le formulen las preguntas al doctor para que pueda brindarnos su opinión. Yo aclaro que en lo personal comparto plenamente la opinión vertida por el doctor y no me quedó ninguna duda al respecto, toda vez que me parece clarísimo el trabajo presentado, sobre todo cuando hablamos de ciertas normas o cláusulas abiertas sujetas a reglamentación en las que pareciera que hay una suerte de transferencia de actividades propias del Poder Legislativo en el Poder Ejecutivo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Doctor: mi nombre es Juan Pablo Vigliero. Mi especialidad no es el derecho aduanero, pero he leído con mucho detenimiento su trabajo, que me pareció sumamente completo. Yo provengo del derecho penal donde estamos acostumbrados a tener todo mucho más tabulado, con cuestiones más casuísticas y más ordenadas.

Comparto las observaciones que mencionó el consejero Fanego con respecto a tener una suerte de código marco que fuera demasiado laxo y que permitiera ser completado de manera discrecional por la autoridad de aplicación. Una de las dudas que se me generó es si quizás el exceso de regulación previsto en la norma como ley sustantiva no pudiera ser contrario al dinamismo propio que debieran tener las relaciones comerciales. Es decir, la duda está en dónde encontrar el equilibrio entre un marco demasiado regulado que bajo la garantía de no darle discreción a la autoridad de aplicación prevea todo de antemano, y donde ir a buscar el exceso de regulación discrecional, o como usted mencionó en un pasaje de su dictamen, una suerte de derecho de preferencia o de amigos.

Dr. Barreira.- En materia de derecho aduanero la regulación es la norma y la libertad es la excepción. En principio, las operaciones deben ser autorizadas y toda operación debe ser supervisada y previamente autorizada por la autoridad aduanera. Se invierte el principio que rige en el derecho privado, el principio de Alberdi, según el cual el máximo de libertad consistía en la mínima regulación. En el caso del derecho administrativo, y sobre todo en cuestiones con tantos intereses de orden

nacional involucrados en la materia aduanera, la cuestión es al revés. En general, en zona primaria aduanera, que es el área en donde la aduana permite la transferencia de mercaderías, el puerto, el aeropuerto o el lugar de introducción de la mercadería en el territorio aduanero, el depósito aduanero, la terminal portuaria, la regla es que en nada está permitido si no está previamente autorizado por la aduana. ¿Por qué? Porque la mercadería no está nacionalizada, puede estar prohibida, puede ser peligrosa, puede obviarse el pago del derecho de importación y concomitantemente con ello generarse un perjuicio para la industria nacional, y consecuentemente la restricción del movimiento de esa mercadería es más riguroso que en cualquier otro lado. En consecuencia, el principio alberdiano de que mayor regulación es menor libertad a veces acá puede ser al revés, porque rige la discrecionalidad del funcionario. Entonces, es necesario regular la discrecionalidad del funcionario para que justamente desaparezca la discrecionalidad y aparezca la juridicidad.

Yo he intervenido como miembro de la Comisión redactora del código aduanero. Se trata de un código que se redactó durante tres años y medio y se puso a consideración de 50 entidades públicas. En ese momento el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal no existía, pero se puso a consideración de la Asociación de Abogados, el Colegio Abogado de la Ciudad de Buenos Aires, el Consejero Profesional de Ciencias Económicas, todas las universidades nacionales, La Cámara Argentina de Comercio, la Cámara de Importadores, etcétera, para obtener su aprobación. Esas observaciones fueron tratadas durante cuatro meses por la Comisión redactora y se hicieron dos libros: un bibliorato entero con las razones por las cuales debían aceptarse las modificaciones y otro con las razones por las cuales no debían aceptarse. Esto fue muy enriquecedor y posibilitó que el sector privado pudiera intervenir en la mejora de la legislación, sobre todo el sector privado especializado.

En el caso del código del Mercosur todo esto no se ha logrado. Se ha pretendido durante años y años que en la Dirección General de Aduanas se abriera la posibilidad de que el sector privado, sobre todo los importadores, los exportadores, los despachantes, el centro de navegación y todos los entes que están relacionados en el día a día con todo esto pudieran opinar. Nunca se les dio oportunidad. Fue necesario generar una entrevista a nivel de Cancillería para que Cancillería abriera esta posibilidad. Al hacerlo nos enteramos de esta situación. Hemos podido leer el texto. Se nos pidió que ese texto se manejara de una manera circunspecta, y eso es algo que yo les he hecho saber a ustedes cuando las remití el texto, por una cuestión de que no se quiere que tome estado público porque eso podría, y es razonable, dificultar las negociaciones del país en esta materia.

Analicemos algunos ejemplos que, a mi entender, será mucho más ilustrativo que cualquier otra cosa. El código aduanero argentino establece en un artículo que el comerciante puede discutir con la aduana si un derecho de importación asciende al 10 o al 20 por ciento, sin que la terminal o la fábrica a la cual esa mercadería está destinada tenga que suspender la línea de montaje porque no tiene la mercadería. Esto se lleva a cabo a través del régimen de garantía y la posibilidad de impugnar el planteo aduanero. En ese caso, el comerciante o el fabricante tiene la posibilidad de decir: señor aduana: usted no me puede exigir una garantía por más de tanto; es

decir, los topes máximos en qué puede la administración de aduana exigir la garantía están regulados en la norma. Esto en el código aduanero Mercosur no existe, lo cual quiere decir que por un vaso de agua le pueden pedir 10.000 dólares de garantía. ¿Le parece bien? No. Esto es la regulación que es necesaria para permitir la libertad.

Dr. Vigliero.- Un buen ejemplo sería...

Dr. Fanego.- ¿Me permite doctor una breve interrupción?

Dr. Vigliero.- Cómo no.

Dr. Fanego.- Solicito a los señores consejeros que autoricen que se acerque a la mesa el doctor Müller, aquí presente, director del Instituto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Como no. Doctor, tome asiento, por favor.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*
- *No se alcanzan a percibir las palabras del doctor Vigliero.*

Dr. Vigliero.- Coincidí con usted doctor antes de que usted viniera. Solamente tenía algunas dudas y me parece muy buena su explicación a fin de darle el espaldarazo final al dictamen.

Dr. Barreira.- Estoy de acuerdo, doctor, pero lo que pasa es que el operador de confianza es una norma básica que ya existe en la legislación aduanera, porque no cualquiera puede ser importador o exportador.

El problema del operador de confianza es generar un sistema simplificado y privilegiado en relación con los demás, y eso es sumamente peligroso también. Entonces, hay que ser muy cuidadoso en la regulación. La regulación tiene que ser muy equilibrada. La función de un código aduanero es posibilitar que la discrecionalidad aduanera sea regimentada a través de normas claras y precisas, porque si usted tiene juridicidad en el procedimiento elimina la corrupción. La corrupción viene con el exceso de discrecionalidad. Cuando usted le da al gobernante carta blanca para hacer lo que se le da la gana, genera focos de corrupción. El tema es lograr el equilibrio adecuado como para que el administrador tenga las defensas necesarias y efectivas a fin de que el abuso no se pueda perpetrar y, a la vez, que esa defensa no vaya en desmedro ni de la renta aduanera ni de las previsiones que pueden ser nocivas para el país. Hallar ese equilibrio es la tarea principal de un código. Y ese equilibrio en el código Mercosur no existe, y es lo que he tratado de describir a través de múltiples ejemplos en mi informe. Y ese ejemplo de equilibrio es el Código argentino porque, justamente, tuvo en cuenta todos los problemas que se podían generar operativamente para darle al administrado la posibilidad de defenderse sin entrar en zona de riesgo, incluso, para la moral pública.

Si el día de mañana vamos a modificar esto, que ya lleva 25 años de un

manejo bastante razonable de nuestro comercio exterior –y puedo aclarar por qué, pero sería muy largo-, por esto otro que significa eliminar un gran avance sería lamentable. Y es mi deber como abogado y como ciudadano plantear al Colegio Público de Abogados que es digno de ser defendido un planteo como el que estoy haciendo para beneficio de nuestra propia sociedad. Por eso es que me atreví a molestarlos con esta petición, para que el Colegio fije posición clara en relación a las autoridades públicas y a las autoridades del MERCOSUR sobre esta situación.

Dr. Vigliero.- De la misma forma, quiero decirle que yo conozco su trayectoria y me atreví a molestarlo a usted, dado la importancia que el tema tenía...

Dr. Barreira.- No es ninguna molestia; es un gusto para mí.

Dr. Vigliero.- ...porque, realmente, aunque esto podría parecer elemental, se trata de una materia de mucha complejidad y especificidad y, al menos yo en lo personal, quería sacarme algunas dudas de boca del propio dictaminante, por lo que le agradezco que haya venido aquí.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La doctora Krauss de Manigot tenía una consulta que hacer.

Dra. Krauss de Manigot.- Sí, yo tengo inquietud por saber qué pasó en la reunión cumbre: o sea, si se aprobó este anteproyecto o quedó descalificado.

Dr. Barreira.- No lo sé, doctora.

Dra. Krauss de Manigot.- Porque tengo entendido que fue el 16 de diciembre.

Dr. Barreira.- Sí, pero no tengo acceso a esa información. No se produjo una declaración específica sobre el tema.

Dra. Krauss de Manigot.- No sé si se aprobó el anteproyecto o si alcanzaron a entrar las impugnaciones que le hizo el doctor.

Dr. Barreira.- Quiero aclarar que yo he acompañado un borrador, un esbozo, que he hecho. Pero la finalidad de la presentación no es el esbozo, sino que este es solamente una muestra de que cuando se quiere las cosas se pueden hacer. Porque mucha gente dice “lo que usted dice es muy fácil decirlo, pero no hacerlo”. Entonces, lo he hecho para demostrar que sí se puede hacer. Es perfectible, es susceptible de ser analizado y mejorado, pero no es imposible.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Habiendo tratado este tema en la reunión anterior de Consejo Directivo y con la compañía de los colegas que nos ampliaron e ilustraron sobre el

tema, creo que nosotros, según recuerdo, estábamos mayoritariamente de acuerdo y queríamos algunas especificaciones. En ese sentido, creo que es oportunidad de pasar a votación el pedido del instituto y hacer las recomendaciones que nos acompañó el instituto en base al trabajo del doctor Barreira, para empezar a darle curso al mismo con el objeto de que el Ejecutivo se entere de cuál es la posición institucional de este Colegio con respecto al pretendido código aduanero del MERCOSUR.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Barreira.

Dr. Barreira.- Quiero hacer una aclaración: la presentación la hice yo a título personal, como miembro de este Colegio. He acompañado una nota dirigida al instituto por una cuestión de brevedad. Porque me parecía muy deshonesto intelectualmente poner dos veces la misma cosa como si fueran originales. Entonces, he acompañado la nota que estaba fundada al instituto a ese efecto, con autorización del instituto –que era el destinatario de la nota-, en el sentido de que podía ponerlo y que consideraba positivo presentarlo al Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Yo creo que la disertación de hoy y estas aclaraciones han sido lo suficientemente elocuentes. Lo que voy a proponer es que se apruebe el dictamen y las recomendaciones que figuran en el expediente, que tiene la doctora Krauss de Manigot y que fueran puestas en conocimiento de los señores consejeros en la reunión pasada.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción formulada por el doctor Fanego, de aprobar las recomendaciones esbozadas, más allá de que las aclaraciones han sido muy gentiles y muy ilustrativas. Entonces, se va a votar acompañar estas aclaraciones.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Muchísimas gracias. Realmente, ha sido muy bueno su trabajo y muy claras las explicaciones dadas.

- *Se retiran de la sala los doctores Barreira y Müller.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Seré muy breve, señora presidenta.

Yo fui uno de los que promovió la presencia del doctor Barreira en este

Consejo –si no recuerdo mal, creo que también me acompañó el doctor Fanego-, dado que había llegado aquí un dictamen sobre el que marcamos algunas observaciones y teníamos distintas preguntas que hacerle. Por eso, quizá hubiera sido mucho más provechoso si nos hubiesen avisado antes que el doctor Barreira iba a estar hoy aquí y no enterarnos de ello cuando está sentado acá. La verdad es que no me sentí cómodo. Esto mismo ya nos ha pasado con otras cosas.

Por supuesto que yo puedo entender las cuestiones de la política, pero si estamos pidiendo que venga un especialista al que vamos a consultar sobre una materia de tanta complejidad, creo que nada costaba avisarnos y, entonces, uno viene preparado para poder sacarle todo el “jugo” posible.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, doctor Vigliero, pero en este caso yo voy a disentir en un aspecto: cuando usted propuso que el doctor Barreira se hiciera presente aquí, el doctor Fanego –si no recuerdo mal- se comprometió a que lo iba a citar para esta reunión. Ergo: yo entendí buenamente en ese momento que el doctor Barreira iba a venir al Consejo en el día de hoy.

Dr. Vigliero.- Con buena intención, yo no entendí eso.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Y, además, acá me recuerda el doctor Godoy Vélez que el tema figura en el orden del día de esta sesión. Pero, al menos a mí, me quedó claro que hoy iba a estar aquí el doctor Barreira.

Dra. González.- Yo entendí lo mismo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Para ser más honesta aún, les digo que el derecho aduanero excede mi conocimiento, porque no es una materia sobre la que tenga que trabajar, a pesar de haber trabajado en un lugar donde hemos tenido muchos problemas en esta temática, por lo que allí había un especialista para abordar este tema.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Lo que se podría recalcar es que cuando el tratamiento de un tema es diferido para otra sesión cuando se lo incorpore en el orden del día se acompañe nuevamente el expediente porque, si no, estamos en ascuas.

Dr. Vigliero.- Bueno, pero este expediente era muy voluminoso.

Dr. Fanego.- Lo que pasa es que este expediente en particular era muy grande. Por lo tanto, me pareció un gasto excesivo volver a hacer fotocopias de él, sobre todo teniendo en cuenta que el original lo tenía en su poder la doctora Krauss de Manigot.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos (continuación).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Vamos a continuar con el informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Al respecto, quiero decirles que nos han acercado los antecedentes del torneo de golf. Voy a leer algunos de ellos, los que igualmente serán alcanzados al doctor Vigliero.

- *La doctora Calógero procede a dar lectura a distintas partes del expediente vinculado con el torneo de golf.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Según estimo, el presupuesto para la realización del torneo de golf es superior a los 3 mil pesos, pero el Colegio deberá abonar un máximo de 3 mil pesos, por cuanto todo el resto se cubrirá con esponsorio y demás.

Por lo tanto, insisto con que se apruebe la realización de este torneo; si bien yo no estoy particularmente interesada en él, hay muchos matriculados que están interesados en su concreción. Además, me parece que no se trata de una erogación tan grande, sobre todo cuando estamos hablando del alquiler de una cancha de golf durante todo un día.

Repito: yo no manejo el tema de los costos, pero según informan los colegas de la Comisión de Deportes serán mucho más elevados, no obstante lo cual el Colegio deberá cubrir hasta un máximo de 3 mil pesos. No sé si podemos ayudarlo con algo más, doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- No, está claro. Pero, justamente, sería bueno que cada vez que se plantee un tema como este contáramos antes con la información necesaria. De esa manera nos evitaríamos perder tiempo aquí con el torneo de golf.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Es correcto. Lo que pasa es que yo comparto lo que dijo el doctor Fanego: no se pueden fotocopiar todos los expedientes porque, si no, vamos a terminar gastando más plata en fotocopias.

- *Ingresa a la reunión la consejera doctora Vescio.*

Dr. Fanego.- A partir de la próxima sesión me comprometo a no recibir ningún expediente de comisión que nos llegue un día antes de la sesión; o sea, el miércoles anterior a la reunión. Por ejemplo, este nos llegó a las 19 del jueves. Aclaro que, por supuesto, esto no es responsabilidad de la doctora Lovecchio...

Dra. Lovecchio.- Lo que pasó fue que la comisión se reunió ayer...

Dr. Fanego.- ..., sino una imprevisión del personal. O sea que van a estar acá, arriba de la mesa, todos los expedientes.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la aprobación del torneo de golf en las condiciones manifestadas en el expediente.

- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.
Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Señora presidenta: cuando termine de exponer la doctora Lovecchio, quisiera introducir un tema sobre tablas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Correcto.
Continúa en el uso de la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- En el expediente "Pinto, Bernardo A. y otro s/ solicitan intervención CPACF" someto a consideración la designación de la doctora Virginia Elsa Maggio para presentarse ante el Juzgado Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría N° 116, en autos "Pacheco Santamarina, Carlos Juan y ot. s/ defraudación por administración fraudulenta". Esto lo resolvió la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 17 de febrero de 2009.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- En el mismo sentido, en el expediente "Aun, Marcelo Oscar s/ solicitan intervención CPACF" se pone a consideración la designación del doctor Ricardo Ramón Castellvi en calidad de veedor para presentarse ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 61 en los autos "Benítez Zamudio Ninfa c/ Librando, Juan Bautista s/ despido, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 24 de febrero de 2009.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- A continuación, voy a pasar al informe de Institutos.
En primer lugar, propongo que se nombre miembro honorario del Instituto de Derecho Civil al doctor Atilio Aníbal Alterini y se remita a la Comisión de Institutos de la Asamblea, a los fines de su tratamiento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Se han circularizado las altas a los institutos. Moción que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Por último, someto a consideración del Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 97 del reglamento interno, que se designe a la doctora Nelly Mónica Díaz como subdirectora del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal, atento a la solicitud efectuada por el doctor Eduardo Awad, en su calidad de director.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Vigliero.- Antes de que se retire la doctora Lovecchio quería preguntarle si la Comisión de Noveles Abogados ya decidió algo respecto a lo que aquí se habló con referencia a la ayuda a Tartagal. ¿Se corrió traslado a la Comisión?

Dra. Lovecchio.- Creo que el coordinador de la comisión andaba por acá. Creo que está afuera. ¿Usted habla del asesoramiento jurídico?

Dr. Vigliero.- Sí.

Dra. Lovecchio.- No sé si ya se reunieron para resolver el ofrecimiento del asesoramiento jurídico, pero aquí está el doctor Villanueva, si el Consejo le permite...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Villanueva, lo invitamos a sentarse a la mesa.

En su carácter de coordinador titular de la Comisión de Noveles le pido que

nos informe si amén de la campaña solidaria que se está llevando a cabo por el tema Tartagal, respecto de la recolección de ropa y demás, han emitido dictamen con relación a la propuesta de este Consejo Directivo de brindar asistencia legal a las víctimas del desastre.

Dr. Villanueva.- Todavía no hemos podido emitir ningún tipo de informe. Estamos intentando contactarnos con el Colegio en Salta, pero no es fácil y no creemos que pueda llegar a desarrollarse ningún tema vinculado con la asistencia jurídica, por lo menos desde Noveles. Tendríamos que comprometer más al Colegio para ver qué se puede hacer entre los colegios.

Dr. Vigliero.- Señora presidenta: a través suyo ofrezco mi ayuda a la Comisión de Noveles. Como consejero ofrezco toda la colaboración que la Comisión necesite. Me pongo ahora en contacto con usted, doctor Villanueva, para darle mi número de teléfono a fin de que nos pongamos en comunicación y busquemos qué se puede hacer.

Dr. Villanueva.- Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quedan ustedes en contacto.

Dra. Lovecchio.- Quisiera por último informar a este Consejo que hay gente que concurre a las comisiones a pesar de que no se encuentra en la lista; o sea, gente que sigue concurriendo las comisiones a pesar de haber sido dada de baja. Pido al Consejo que me dé facultades como para invitarlos a retirarse.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Le pregunto, doctora: ¿se comunica a los letrados que se los ha dado de baja?

Dra. Lovecchio.- Sí, se les comunica.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Bien, entonces, no tienen ningún motivo para presentarse. Razón por la cual, doctora, salvo que el Consejo opine lo contrario, creo que usted, como coordinadora, no tiene ninguna necesidad de pedir permiso.

Dra. Lovecchio.- Está claro.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Suscribo lo que ha dicho la doctora Lovecchio y agregó que muchas veces las comisiones tratan temas reservados a los miembros de la comisión, previa firma de un convenio de confidencialidad. Por ello creo que habría que autorizar a la señora coordinadora para que utilice los servicios del personal de seguridad respecto de aquellas personas que se nieguen a retirarse de una reunión de comisión.

Dr. Fábregas.- Yo no creo que haga falta llegar a ese extremo. Entiendo la vehemencia del colega, pero, reitero, no creo que haga falta llegar a ese extremo. Es más, a mí me ha ocurrido en un par de oportunidades, como coordinador, tener que pedirle a algún ex miembro que se retirara. Ante los diversos planteos que se hacen ante este tipo de situaciones yo les explico que uno se puede volver a inscribir en la Comisión, para lo cual no hay ningún problema: cumple el trámite administrativo y vuelve a la Comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Tengo otro tema.

Si me permiten, quisiera someter a consideración del Consejo una nota que hicieron llegar a Secretaría General el director del coro y la preparadora vocal, quienes solicitan que se evalúe la posibilidad de un contrato de pesos 2500 para el director y 1500 para la preparadora vocal, en razón de que en seis años, según manifiestan en la nota, no han tenido un aumento.

Dr. Fanego.- Desde hace seis años el coro está funcionando, y muy bien, y siempre está a disposición del Colegio. Lamentablemente, muy pocos miembros de este Consejo hemos tenido la oportunidad de escucharlo. Recientemente, el día lunes, junto con las doctoras Montenegro y González tuve oportunidad de escuchar al coro junto al coro del Colegio de Abogados de Viscaya, y realmente fue magnífica la actuación que han tenido. Creo que no se trata de un costo excesivo el que solicitan, teniendo en cuenta los valores que venían percibiendo, y que durante un año no tuvieron incremento alguno.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Cuánto es el incremento, entonces?

Dr. Fanego.- Solicitan 2500 pesos para el director y 1500 para la preparadora vocal, que es lo que solicitaron en marzo del año pasado y que nosotros les redujimos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración el aumento del emolumento a percibir...

- *Ingresar el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuánto cobra actualmente?

Dr. Fanego.- Actualmente cobran 1800, 1700...

Dr. Decoud.- Entre los dos.

Dr. Fanego.- No.

Dr. Decoud.- Sí.

Dr. Fanego.- No, Julio.

Dr. Decoud.- 1500 el director y 400 y pico la mujer...

Dr. Fanego.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente no me parece una suma irracional...

Propongo que se acepte el aumento solicitado.

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Desde que nos enteramos del último voto del doctor Montaña, que suscitó alguna expectativa de parte del Consejo, no hemos tenido más la visita del equipo del doctor Montaña.

- *Se retira el doctor Decoud.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, las preguntas que tenemos para hacerle siguen latentes. Yo tampoco he tenido la oportunidad de encontrarme con él. Me parece que quien hace política no puede poner lo partidario por delante de los intereses generales y colectivos. Por eso creo que llegó el momento de que este Consejo le remita una misiva, con copia a los demás consejeros, al presidente del Consejo de la Magistratura y, por qué no, al ministro de Justicia, solicitando llamarlo a la reflexión en orden a la preocupación que nos causa que en las últimas votaciones no lo haya hecho a favor de los intereses de los matriculados.

Concretamente voy a proponer que se delegue en Secretaría General la confección de esta carta y que sea remitida al consejero de la Magistratura de la Nación, con las copias que he mencionado.

Está en consideración la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad. *(Aplausos)*

- *Reingresa el doctor Decoud.*

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones. Reinscripciones.

- *Se aprueban.*¹

Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

- Causa N° 21.386/ 21.627 “POLONSKY, Alejandro Javier s/ conducta” Sala II – Suspensión por tres meses (desde 06.03.09 hasta el 05.06.09 inclusive).-
- Causa N° 17.417 “BERTONASCO, Alfredo Enrique s/ conducta” Sala I – Suspensión por seis mese (desde 25.02.09 hasta el 24.08.09 inclusive).-

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.3 del Orden del Día. Expte. N° 310.543 – Comisión de Cultura – Propone participación del CPACF en recorrido cultural “Gallery Nights”.

Dra. Bianco.- La Comisión de Cultura propone la participación del Colegio Público de Abogados en el recorrido cultural denominado “Gallery Nights”. Las obras pertenecen a los matriculados del Colegio y la exposición se llevaría a cabo en la sede del Colegio en la calle Juncal 931. La propuesta plantea la realización de ocho ediciones de “Gallery Nights” durante el año 2009, con un costo total de 1600 pesos, en un horario de 19 a 22 horas cada una de ellas.

La Comisión de Cultura considera que de llevarse a cabo estos eventos sería necesaria la presencia de personal de seguridad y de mantenimiento durante cada una de estas ediciones, a fin de responder a las necesidades del “Gallery Nights”.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Esta en consideración la propuesta de la doctora Bianco.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

¹ Ver el Apéndice.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. N° 310.542 – Comisión de Cultura- Solicita actualización de aranceles de talleres culturales.

Dra. Bianco.- La Comisión de Cultura solicita la actualización de aranceles de talleres culturales según el siguiente esquema: tango, de 50 a 60 pesos; salsa, de 6 a 8 pesos la clase; danzas árabes, de 35 a 40 pesos mensuales y taller literario, de 40 a 50 pesos mensuales. Tenemos que recordar que estos aranceles son abonados por los matriculados que participan y que durante el año 2008 se sumaron 102 matriculados.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Esta en consideración la propuesta de la doctora Bianco.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Expediente N° 310.555: solicitud de préstamo por infortunio.

Dr. Fanego.- Se había solicitado la incorporación de un tema para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Así es. Está en consideración el otorgamiento de un préstamo a un matriculado que ha tenido...

Dr. Fanego.- Me parece que primero habría que someter a consideración el tratamiento sobre tablas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Perdón, tiene razón. Lo que pasa es que dado de lo que se trata pensé que no habría oposición.

De cualquier manera, se va a votar el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

En este caso se trata del expediente número 310.555, donde un letrado –cuyo nombre y apellido reservamos- solicita un préstamo por infortunio a raíz de una enfermedad cardíaca que motivó que debiera ser sometido a una intervención

quirúrgica. Como consecuencia de ello, ha tenido muchísimo tiempo de inactividad profesional y requiere la asistencia de este Colegio. Pide un préstamo de 10 mil pesos y el tema tiene dictamen favorable de la Comisión de Prestaciones Sociales. En el expediente se encuentra la historia clínica del matriculado y el dictamen de la comisión, por lo que se propone que se apruebe este préstamo.

Dr. Decoud.- ¿Es posible conocer la edad del matriculado?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí, 61 años.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- ¿Por qué no deja constancia del número del expediente en el acta?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Ya lo dije: es el expediente número 310.555.

- *Se retira de la sala el consejero doctor Decoud.*

Punto 5.5 del Orden del Día. Expediente N° 310.478: Comisión de Derechos Humanos propone reconocimiento del doctor Halabi por la actuación en el fallo de la ley espía.

Dra. González.- Este expediente fue iniciado por el doctor Ángel Di Paola en su carácter de miembro de la Comisión de Derechos Humanos y propone que, como consecuencia de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, declaró el 24 de febrero de este año la inconstitucionalidad de la ley 25.863, conocida como la ley espía, y aceptó por primera vez la acción de clase, atento a la trascendencia que reviste el fallo, consecuencia directa de la importante labor judicial realizada a través de las acciones interpuestas por el doctor Ernesto Halabi, con la intervención de este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en carácter de “amicus curiae” y habiendo obtenido un fallo sin precedentes, se le haga llegar al citado colega una congratulación por intermedio de este Consejo Directivo, se publique la misma en la revista del Colegio, así como los tres fallos de las distintas instancias y que los fallos de primera y segunda instancia se incorporen a la página web de nuestra institución para la compulsación de sus matriculados.

Quiero destacar que el doctor Halabi es actualmente director del Instituto de la Propiedad Industrial y ex presidente del Tribunal de Disciplina de este Colegio por el período 2006-2007, es decir que siempre perteneció y pertenece a nuestra gestión; es decir, a nuestra lista 47, Gente de Derecho.

Es interesante señalar que por la ley mencionada el Estado procuraba saber y conocer las actividades que, vía Internet, realizábamos los ciudadanos, además de

grabar las conversaciones telefónicas, sin que medie previamente orden judicial.

El alcance del fallo no se limita a beneficiar a quien interpuso la acción, sino que alcanza al colectivo del pueblo argentino. Por primera vez en la historia de nuestra Corte Suprema de Justicia se ha establecido la llamada “acción de clase” abarcativa de los intereses comunes de toda la población.

Nuestro recuperado Colegio Público de Abogados de la Capital Federal compareció en el trámite del expediente para evitar las nefastas consecuencias que para todos los habitantes de nuestro país y en particular para los abogados traería aparejada la subsistencia formal de las normas cuestionadas.

El doctor Rizzo y el impulsor de la demanda brindaron la semana pasada una conferencia de prensa en donde afirmaron que a raíz de este pronunciamiento ningún argentino podrá ser espiado sin una orden judicial previa.

A raíz de la derogación de la cuestionada ley que permitía interferir las comunicaciones ningún argentino podrá ser espiado sin una orden judicial previa. Asimismo, aseguró que los ministros del Alto Tribunal demostraron con el pronunciamiento que se están alejando de algún sesgo conservador, al tiempo que destacó se destronó a los adoradores de la intolerancia.

Por otra parte, el doctor Halabi recordó que este proyecto nació en medio del paquete de leyes sancionadas cuando se produjo el secuestro del joven Axel Blumberg, donde se buscaba el acceso a la información sin autorización previa para facilitar investigaciones.

Sin embargo, explicó que este propósito fue cambiado en alguna comisión del Congreso para que las compañías de telefonía celular adquirieran costosos equipos de interceptación de llamadas.

Según el doctor Halabi, se buscó de este modo crear un negocio donde las empresas debían encargarse del espionaje con un costo elevado en dólares, siempre bajo la supervisión de la Secretaría de Inteligencia del Estado.

En este sentido, denunció que, por ejemplo, la empresa Telefónica tenía que comprar equipos para realizar estas tareas por una suma cercana a los 1.700 millones de dólares, mientras que las demás prestadoras estaban condenadas a desaparecer ya que no podían hacer frente a este tipo de gastos.

El tema tuvo una importante difusión en todos los medios, como sabrán todos ustedes, y una vez más decimos con orgullo que este Colegio, el de todos los matriculados, cumple.

Mociono que se apruebe el reconocimiento al doctor Halabi por parte de este Consejo Directivo y, asimismo, que se publiquen los reconocimientos y los sumarios de todos los fallos en la revista, indicando el link, y en la web de nuestro Colegio los de primera y segunda instancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- A continuación, quiero hacer dos aclaraciones.

El día que el doctor Halabi nos llamó contándonos el fallo yo le dije, jocosamente, “te van a estudiar en la facultad”, porque va a ser el primer fallo que establezca una acción de clase; va a ser el “caso Halabi” y él me dijo que tenía razón. Ahí uno mide la trascendencia de algunas cuestiones como, por ejemplo, que es el primero de una serie de fallos que después van a venir como consecuencia de

este fallo. Pero a pesar de que a veces cae antipático el primer antecedente que hay de la acción de clase, al menos para este Colegio, fue la primera medida cautelar que se otorgó a favor de todo el Colegio Público de Abogados en la causa CASSABA, que dio la doctora María Alejandra Viotti en el marco de los autos “Rizzo, Jorge, y otros c/ Estado nacional s/ acción declarativa”. Pues bien, esa medida cautelar fue revertida más no su alcance; y en ese caso el alcance era para todos los matriculados. ¿Por qué? Porque había un interés colectivo común o, al menos en este caso donde, discutido o no, terminó otorgándose la cautelar, tenía un interés que convocaba a toda una clase, que eran los abogados. En este caso es más grande el alcance porque actúa para toda la población, para todos los argentinos, indistintamente de la profesión, que es lo que hagamos y que es lo que no hagamos. El Colegio se presentó en ese expediente en calidad de *amicus curiae* y quiero destacar que el primer acompañamiento que hizo este Colegio fue rechazado de plano por la segunda instancia y recién con esta gestión el planteamiento de la *amicus curiae* fue admitido por la Corte y, de hecho, fuimos oradores en dicha audiencia pública, donde en junio del año pasado se explicaron los motivos por los cuales nosotros, desde el punto de vista de los abogados, sosteníamos la inconstitucionalidad de la ley, no sólo por el objeto que era evidentemente grosero, sino porque como abogados, nosotros, si el fallo se aplicara a Halabi solamente estaban protegidos él y sus clientes, pero no nuestros clientes, y nosotros somos abogados al igual que Halabi y el secreto profesional es una obligación ética que debemos cumplir.

En el marco de esos razonamientos y de los razonamientos técnicos en los que fundó su presentación el doctor Halabi, el Estado nacional no tuvo argumentación sustentable. De hecho, pueden mirar la página del Centro Informático y Jurídico de la Corte, donde hay un link en el que se encuentran las audiencias públicas grabadas; ahí pueden escuchar las alocuciones de todos. Ahí podrán comprobar que el Estado nacional no tenía argumentos que lo sostuvieran. De hecho, fue muy ilustrativo el cuestionario que le hicieron los jueces, oportunidad en que llegó un momento en que el abogado del Estado hizo un gesto como haciendo ver que no tenía más nada que decir ni que agregar.

Es importante saber que esta clase de logros los hace gente común. El doctor Halabi es un abogado que dijo un día “esta ley no es constitucional”. No esperó que venga el Ombudsman ni ninguna otra entidad; sencillamente, dijo “yo opino que esto es inconstitucional” y fue para adelante hasta las últimas consecuencias. En el camino buscó apoyo; entre otros, del Colegio. Pero él inició esta causa y llegó a su final. Me enorgullece decir que alguna vez el doctor Halabi fue elegido por la matrícula en el año 2006 para presidir el Tribunal de Disciplina. Yo me pregunto qué logro, qué fallo, van a estudiar los alumnos en la facultad como del tipo, del alcance y de la magnitud del que logró el doctor Halabi. Esto habla bien de su calidad de abogado litigante, de trabajador del derecho y, sobre todo, de conocedor del derecho. Creo que es para reflexionar en algún punto.

El doctor Halabi es una persona de mi amistad, y me honra que él me diga que es de mi amistad. Él nos ha representado en ese momento aciago del Tribunal de Disciplina donde, a mi entender, apetencias personales fueron por encima de la

volunta de la matrícula y eso, realmente, a mí me llenó de vergüenza.
Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Yo voy a proponer que se apoye la postura que ha sostenido la consejera González, pero voy a pedir que se haga extensiva la misma al doctor Rizzo y a la doctora Calógero, sobre todo a esta última por la participación que ha tenido en la audiencia ante la Corte. Realmente, me enorgullece, como integrante del Consejo y más allá de eso como abogado, la representación jurídica que tiene este Colegio, encabezada por la doctora Calógero, y por su participación activa. Realmente, fue magnífica la exposición que hizo sobre este tema y creo que más allá de los logros del doctor Halabi, que han sido extraordinarios –no voy a agregar más nada sobre lo que dijeron las doctoras González y Calógero-, creo que también son dignos de un homenaje nuestra asesora jurídica y, obviamente, el doctor Rizzo por haber propiciado que se acompañe esta propuesta y esta demanda.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo le agradezco en mi nombre. Pero nosotros –y creo hablar en este caso también en nombre del doctor Rizzo- no hicimos nada más ni nada menos que cumplir con nuestra obligación. Le agradezco su reconocimiento, lo tomo personalmente, pero le pido que lo dejemos así y, sencillamente, votemos por la moción de felicitar al doctor Halabi. Me parece que nosotros, como autoridades del Colegio, nada más que cumplimos con nuestro deber. Pero se lo agradezco sinceramente.

Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Velez.- Yo voy a disentir con el doctor Fanego. Creo que la intención es reconocer la tarea del doctor Halabi y sus cualidades como abogado y su valentía. Y creo que si ese reconocimiento lo extendiéramos al presidente y a la vicepresidenta del Colegio tal vez el tema cobraría un tinte partidario que está lejos de nuestra intención.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Realmente, el doctor Godoy Vélez me ha hecho reflexionar. Creo que ha sido muy convincente. Me parece que es atinado: creo que los logros del Colegio los hacemos en pos de los matriculados y no para lustre de ninguno de nosotros.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción de la doctora González, de aprobar la felicitación que solicita la Comisión de Derechos Humanos al doctor Halabi, con las publicaciones en la revista y demás, dado que es un fallo relevante y es interesante que todos lo tengamos a mano.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Voy a decir dos palabras que muchos van a saber entender. Yo, particularmente, me congratulo del fallo obtenido por el doctor Halabi y voy a apoyar expresamente la moción realizada por la doctora González.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *Reingresa el doctor Decoud.*

Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 309.089 – Romero, Diego Sebastián – S/ “Bonfiglio, Oscar A. c/ Cioffi, Mario s/ ejec.” Que tramita p/ ante JNPI Comercial N° 24 s/ denuncia p/multa art. 45 CPCCN.- (Comisión de Defensa del Abogado).

Dra. Krauss de Manigot.- En este expediente el doctor Romero efectúa una denuncia por una multa aplicada en virtud del artículo 45.

Les explico un poquito las instancias del expediente. Parece que en el mes de noviembre el ejecutado se entera de que le van a rematar dos terrenos, en uno de los cuales tiene la casa. Se entera de esto por un aviso del diario y presenta un escrito dentro del plazo para observar el edicto, porque se remata como libre de construcción y con maleza, cuando en realidad él ahí tiene su casa donde vive con su mujer hace 14 años. Ahora bien, junto con el pedido de nulidad de la subasta se presenta con otro abogado pidiendo la nulidad de la notificación, porque dice que no les llegó al domicilio real, sino al legal, y opone la prescripción de la sentencia por haber transcurrido el plazo. Todo esto viene porque cuando la jueza resuelve la prescripción y la nulidad le aplica una multa al letrado y a la parte por obstaculizar el proceso. Esta multa tiene fundamento en los dos artículos de juicio ejecutivo.

Yo considero que es una presentación defectuosa del abogado. Primeramente no sé si esta persona constituyó el domicilio real, porque aparentemente, la jueza dice que estaba bien notificado. En segundo lugar, tampoco sé si transcurrieron dos años sin movimiento del expediente, con lo cual tendría que haber sido notificado que el expediente estuvo en casillero otra vez. Aparentemente se siguió el proceso ejecutivo, por lo cual yo creo que no se puede pedir la prescripción, porque hubo movimientos destinados a obtener la ejecución de los bienes. Esto por un lado.

Por otro lado está la nulidad de la subasta. El día anterior al día en que el abogado efectúa su pedido, se presenta la martillera, diciendo que hubo un error en el edicto, pero solicitando que se siga adelante, con la firma del letrado de la ejecutante. La jueza saca un despacho anulando la subasta, suspendiéndola, por esta cuestión, y le da traslado de los recursos a la parte ejecutada. Se queja el letrado porque dice que primero sale la resolución donde se suspende la subasta y a continuación sale la resolución de la jueza en la que le dice que la suspensión es abstracta. Desde ese punto de vista entiendo que ha habido cierta arbitrariedad, pero en cuanto a los recursos, el abogado no fundó en los derechos en los que se basa, no habla de la nulidad ni de donde tenía el domicilio...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora: la propuesta...

Dra. Krauss de Manigot.- Concretamente propongo lo siguiente: yo reiteradamente me he manifestado con que estoy de acuerdo en que los jueces puedan sancionar por artículo 45, no así con las restantes multas o sanciones que puede imponer el Colegio, que sí entiendo deben tramitarse acá. Esta es mi posición personal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Si bien fueron muy interesantes los detalles del expediente dados por la doctora, no es función de este Consejo Directivo ponernos a juzgar la actuación profesional del colega. Acá tenemos que expedirnos sobre si estamos o no de acuerdo con que los jueces puedan sancionar a los colegas, existiendo un Tribunal de Disciplina.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Me expreso en el mismo sentido que la doctora Montenegro.

Ilse: vos sabés que mi posición es antagónica a la tuya. Para mí, los señores jueces, a partir de la sanción de la ley 23.187, no tienen facultad sancionatoria. En todo caso, el juez interviniente debería levantar el acta pertinente y elevar las actuaciones al Tribunal de Disciplina.

En este sentido voy a propiciar seguir el dictamen de la Comisión en cuanto al acompañamiento del letrado en los términos que acaba de manifestar la doctora Montenegro, es decir, en la reivindicación de la potestad sancionatoria de este Colegio a través del órgano específico que es el Tribunal de Disciplina, y sin adentrarse en ninguna otra cuestión.

Dra. Krauss de Manigot.- Una observación: el artículo 45 reformado es posterior a la ley 23.187.

Dr. Fábregas.- Ya lo sé. Justamente aunque luego fue reformado eso no significa que no entre en colisión con la ley de colegiación. Al estar vigente la ley 23.187, este humilde letrado entiende que la facultad sancionatoria es potestad exclusiva y excluyente del Tribunal de Disciplina.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Si me permite, fuera de actas, señora presidenta.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*
- *Ocupa la Presidencia el doctor Fanego.*

Sra. Presidenta (Dr. Fanego).- Volvemos al acta.
Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Simplemente quiero recordar que más allá de que la norma del artículo 45 es posterior a nuestra ley, nuestra ley contempla expresamente esa situación en el artículo 43, o sea que no hay colisión de normas sino que está vigente el artículo 43 de nuestra ley, que no ha sido derogado. Entonces, más allá de que el artículo 45 sea de fecha posterior, está vigente el 43. Esto por un lado. Por otro, yo acompañaría al colega en todos los recursos planteados y pasaría el dictamen a la Asesoría Letrada a los efectos que considere pertinentes.

Sr. Presidente (Dr. Fanego).- Doctora González.

Dra. González.- Más allá de estar de acuerdo con los colegas preopinante Montenegro, Fábregas y Erbes, solicito que, como dice el propio dictamen aprobado por unanimidad en el seno de la Comisión, se remitan las actuaciones al la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Marega.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar la moción del doctor Erbes...

Dr. Fanego.- Perdón. La moción consiste en aprobar el dictamen con las observaciones que hizo el doctor Erbes respecto de pasar el tema a la Asesoría Letrada para que le dé una forma adecuada al dictamen y que se tenga en cuenta lo manifestado por el doctor Vigliero fuera de actas como recomendación a la Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 306.704 – Anzoátegui, Beatriz Patricia – Presenta proyecto de encuesta p/ matriculados s/ funcionamiento del Poder Judicial.- (Comisión de Juicio Político).

Dr. Erbes.- Se trata de un proyecto por el cual se solicita la realización de una encuesta a los matriculados a efectos de evaluar el funcionamiento judicial. Cuenta con un dictamen de la Comisión de Juicio Político aprobado por unanimidad. Considero que el Colegio institucionalmente no es competente para tratar cuestiones de encuestas de esta naturaleza, ni tampoco la Comisión de Juicio Político. El Colegio cuenta con todos los resortes legales para que los abogados puedan expresar sus inquietudes, ya sea con relación al funcionamiento de los juzgados, al ejercicio profesional, etcétera.

Creo que no es oportuno acompañar una encuesta en estos términos, así que mi moción consiste en rechazar el proyecto.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración la propuesta del doctor Erbes.
Doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Yo quisiera hacer alguna reflexión, toda vez que aquí tenemos una comisión con un coordinador y con colegas que han trabajado en tal sentido.

Cuando leí este expediente me generó algunas dudas, por ejemplo, qué hacer con el resultado de la encuesta, de realizarse; si es competencia de la Comisión de Juicio Político hacer esto o de este Colegio, como decía el amigo Erbes.

Nosotros tenemos un registro de jueces que no cumplen con las normas arancelarias. Sería una idea parecida que podemos sugerir a la Comisión de Juicio Político que ese registro de jueces que no cumplen con la norma arancelaria, la actual norma arancelaria y la futura que estamos analizando, también se amplíe a aquellos jueces que no cumplan otras normas. Son innumerables los juzgados que no cumplen con los plazos del Código para emitir los despachos. Son innumerables los casos de no cumplimiento de los plazos para dictar sentencia; entonces, la idea sería ampliar ese registro de jueces que no cumplen con la norma arancelaria para aquellos jueces que no cumplen con cualquier norma. Esta es una idea complementaria para no hacer la encuesta y con la intención de tratar de revitalizar ese registro, tratar de que se publique en todos los números de la revista, que tenga un *link* y un espacio físico en la página web del Colegio. Esta es sólo una sugerencia, no para someterla a votación, para hacerle llegar a la comisión que, a lo mejor, en línea con lo que quiso manifestar con esta encuesta podría analizarse y, de alguna manera, hacerles saber a los colegas que integran la comisión que no se trata de que nosotros no estamos de acuerdo sino que entendemos la idea pero tenemos una responsabilidad institucional que cumplir frente a los colegas y al Poder Judicial.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Primero, le corresponde hacer uso de la palabra a la doctora Krauss de Manigot; luego, a la doctora González.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo le encuentro un punto a favor y otro en contra. El punto a favor es que de publicarse esta encuesta en nuestra revista creo que le llega a los jueces. He visto que se hace en San Isidro y tiene resultado, porque de esta forma se dan cuenta de lo que piensan los abogados de ellos. Ese es el punto a favor.

El punto en contra es determinar cómo vamos a contabilizar las respuestas si tenemos 58 mil abogados. ¿Quién se va a encargar de “puntear” la queja de cada uno de ellos, aunque sólo fuera la mitad o la cuarta parte de ellos los que contesten? Me parece que es una cosa imposible para nosotros.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Haciendo algún aporte adicional a las opiniones de los colegas que me precedieron en el uso de la palabra, al margen de la difícil o imposible instrumentación de esta encuesta, ¿cuáles serían los parámetros a tomar en cuenta?

Aparte, habría que tener en cuenta que el Colegio acompaña a muchos colegas a través de las denuncias y análisis de los distintos expedientes y que puede haber acompañamientos por derechos vulnerados de colegas que, por ahí, votan en algún sentido como que es un muy buen juzgado pero donde algunos colegas se ven perjudicados. Entonces, no habría una política institucional seria que no incurra en contradicciones; o sea, que sería de muy difícil instrumentación.

Por otro lado, en cuanto a las reflexiones que se están haciendo, a mí me preocupa que muchas comisiones estén trabajando o estén debatiendo sobre el otorgamiento de reconocimientos o premios de alguna naturaleza a algunos juzgados por su desempeño.

Yo integro la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial y he visto un dictamen muy preocupante de la Comisión de Justicia en ese sentido. Creo que nuestra labor se circunscribe a los abogados, a los matriculados, y no somos quienes para juzgar sino para denunciar, eso sí, por un mal desempeño a los jueces, para lo cual tenemos todos los canales a disposición en esta institución. Pero los magistrados deberán ser juzgados por las asociaciones, por los colegios de magistrados o por los sistemas ISO que los juzgados se imponen a sí mismo. Nosotros tenemos que descartar y no podemos premiar a ningún juzgado, porque si funcionan bien están cumpliendo con su deber, nada más. Por lo tanto, creo que debemos tratar de circunscribirnos a tratar de dar aportes para mejorar y agilizar todo. Hoy, por el tipo de justicia que tenemos, por más que funcione muy bien un juzgado, es lenta; así que no habría lugar para ningún premio ni para ningún reconocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- A tenor de lo que manifestó el doctor Fábregas, yo quiero ampliar un poco este tema. En caso de que se vote hacer un registro en los términos que planteó el doctor, por ahí se lo podría implementar de la misma forma en que se realiza el tema de las denuncias: o sea, buscar alguna comisión –ya sea la de Honorarios o la de Defensa del Abogado- que se ocupe de esta cuestión y publicarlo. Sería dar una respuesta a la matrícula, porque así habría un lugar donde podrían llevar todos los inconvenientes que sufren dentro de los juzgados, porque me parece que la realización de una encuesta será algo demasiado tedioso.

Dr. Fábregas.- Mi propuesta fue una sugerencia y no algo que deberíamos votar hoy.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Justamente, yo había interpretado que la propuesta que hizo el doctor Fábregas era una sugerencia, nada más.

Dr. Fábregas.- Pero el tema es opinable.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Tiene la palabra el doctor Bersano.

Dr. Bersano.- ¿La idea no es crear una nueva comisión...

Sr. Presidente (Dr. Marega).- No, de ninguna manera. Voy a clarificar este tema.

Concretamente, la moción del doctor Erbes era no acompañar el dictamen de la comisión en este caso, rechazando el pedido de instrumentación de esta encuesta. Esa es la moción concreta. Después, el doctor Fábregas sólo hizo una sugerencia a considerar en el futuro, más pulida si es necesario, para que se derive a la comisión la inquietud que traslada el colega. Pero eso fue hecho sólo a modo de comentario o sugerencia.

Dr. Bersano.- ¿Qué vamos a votar entonces?

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Lo que se va a votar, concretamente, es la moción realizada por el doctor Erbes, de no acompañar el dictamen de la comisión, nada más que eso.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Quienes estén a favor de la moción formulada por el doctor Erbes, rechazando el dictamen de comisión para no instrumentar esta encuesta, que levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.8 del Orden del Día. Comisión de Derechos Humanos. Presenta informe sobre tramitación de peticiones y/o causas ante el sistema interamericano de protección de los derechos humanos (circularizado en la sesión de Consejo Directivo del 19 de febrero de 2009).

Dr. Fanego.- Seguramente, ustedes recordarán que este expediente fue tratado anteriormente, ocasión en la que se difirió su tratamiento para más adelante.

Los colegas, haciendo un *racconto* de normativas vigentes en materia de derechos humanos y de las convenciones internacionales, solicitan que el Colegio recabe o lleve adelante las acciones tendientes para que se normativicen y se regularicen determinadas convenciones internacionales, según entienden que hay un vacío en este tema. Nosotros, en reunión de fecha 30 de octubre de 2008, le pedimos que precisen qué acciones ellos entienden que deben llevarse a cabo. Y ahora nos devuelven el expediente acompañando propuestas de notas dirigidas a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación.

En general, yo voy a proponer que se rechace esta propuesta. Si bien el trabajo es muy enjundioso y muy interesante, hay algunas cuestiones que merecen un análisis muy profundo y que no debieran ser tratadas solamente por la Comisión de Derechos Humanos, sino también por otras comisiones e institutos. Por ejemplo, los dictaminantes pretenden que se declare como imprescriptible toda acción que

ocurre en sede interna. Yo, como abogado, estoy en contra de la imprescriptibilidad de cualquier acción, sea de lo que fuere. Me parece que esto afecta la seguridad jurídica y creo que para eso hay una norma aprobada y ratificada por nuestro país, respecto de algún tipo de delitos en particular. Por consiguiente, creo que no podemos hacer extensivo esto a cualquier derecho humano violado, porque también podríamos hacer imprescriptible una acción de cobro de salarios, porque también es un derecho humano el derecho laboral. A mí me parece que esto es un exceso, es demasiado amplio y genérico.

Por ejemplo, piden que se apruebe un proyecto de ley. No queda muy claro: se dice “establecer las acciones necesarias para la determinación de los responsables de cualquier violación a los derechos y garantías”. Esto es propio del Poder Judicial. Me parece que sería redundar y ratificar lo que establece nuestra Constitución.

Al igual que eso, hay distintas temáticas que excederían el marco de esta comisión y un análisis y un tratamiento, por ahí, muy a la ligera. Por lo tanto, voy a proponer que se rechace este dictamen y, eventualmente, pase a la Asesoría Jurídica para que analice la necesidad o no de algún pronunciamiento oficial del Colegio respecto de la materia que ha sido tratada.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En consideración la propuesta del señor secretario general.

Si ningún consejero va a hacer uso de la palabra, se va a votar la moción que es rechazar la propuesta, con pase a la Asesoría Letrada para que, eventualmente, el Colegio se expida como institución respecto de esta petición.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.9 del Orden del Día. Expediente N° 287.036: Catena, Viviana Lillian, solicita intervención del CPACF ante Comisión de Vigilancia interpone denuncia (Comisión de Incumbencias).

Dra. Montenegro.- En este caso se trata de una colega que hace una denuncia por el Centro de Mediación que funciona en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, donde todos los mediadores que están ahí son licenciados en administración de empresas, contadores, etcétera, por lo que ninguno de ellos cumpliría básicamente con el requisito de ser abogado.

Dentro de la reglamentación que existe para el manejo del Centro de Mediación del Consejo Profesional se habla de la interpretación de contratos, cuestiones patrimoniales y demás, lo cual excede los conocimientos de los contadores y es propio de los abogados.

La Comisión hace un análisis profundo del tema y pide una serie de medidas: que se oficie al Ministerio de Justicia para recabar información acerca de este centro

de mediación, etcétera.

Concretamente propongo que esta cuestión pase Asesoría Letrada para que evalúe cuál es la forma más viable para dirigirnos al Ministerio de Justicia una vez comprobadas las irregularidades de este centro de mediación, que evidentemente no cumple con uno de los requisitos básicos que prevé la ley, por el cual el mediador debe ser abogado.

Dr. Bersano.- Una consulta.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Doctor Bersano.

Dr. Bersano.- Según el informe, hay un abogado que no es abogado...

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Según lo que yo leí en el informe, hay una persona homónima que coincide con el letrado, pero no se sabe si la persona que está trabajando allí es la que está matriculada aquí, en el Colegio, o si es un homónimo que utiliza el tomo el folio de letrado matriculado.

Dr. Bersano.- Entonces la cuestión es bastante seria...

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Por eso, justamente, la doctora Montenegro hizo la propuesta de elevar esta cuestión a la Asesoría Letrada para que informe exactamente cuál sería la acción que el Colegio, como institución, debería llevar a cabo.

Doctora Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Este expediente llega a la Comisión de Incumbencias remitido por la Comisión de Vigilancia, en la cual se formulan una serie de pedidos. Esto no se origina con este expediente, sino que en realidad tiene origen en el año 2004, 2005, oportunidades en las que se efectuaron varias denuncias. Lo más cercano que existe es un oficio que se remitió al Ministerio de Justicia, mediante el cual se le pide información. De acuerdo a lo que ellos contestan queda aclarado que el Ministerio de Justicia es el que organiza centros de mediaciones; es decir, da clases de mediación y permite centros que den clase de mediación, pero eso no los habilita a actuar de mediadores, porque para eso está la ley que establece que los mediadores sean abogados. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas considera que por el hecho de tener un centro de capacitación están habilitados para mediar. Digo más: han fijado aranceles y honorarios a los cuales los han designado como títulos ejecutivos; es decir que el número clausus que fija el Código Procesal lo han abierto a la ejecución de sus aranceles. Y de hecho median en asuntos de familia y en un montón de cuestiones que son ajenas a la actividad del Consejo Profesional.

En la Comisión pedimos un oficio al Ministerio de Justicia a los efectos de determinar si dicho centro cuenta con habilitación y, en caso afirmativo, que indique qué materias pueden mediar, y si existe una nómina de mediadores con registro;

segundo, determinar los requisitos que debe cumplir el director de un centro de mediación; tercero, que determine si un centro habilitado está autorizado a cobrar aranceles por sus servicios. Por otra parte se solicita al Consejo Directivo que oficie a la señora defensora general de menores a fin de poner en su conocimiento que en el CEMECO se realizan mediaciones en asuntos de familia en los que podrían estar involucrados menores sin asistencia letrada del Estado. Se le pide que tome inmediata intervención a los efectos de constituirse en el lugar para constatar los extremos denunciados.

A su vez, se pone de manifiesto al Consejo Directivo que en el centro CEMECO se afirma que las partes pueden crear convencionalmente títulos ejecutivos, cuestión a la que ya me referí.

Por último solicita al Consejo Directivo, atento a la publicidad engañosa que realiza este centro de mediación, que denuncie en la reforma que corresponde ante la Secretaría de Comercio para que se arbitren las medidas que correspondan. Todo esto lo pide la Comisión de Incumbencias.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Doctora González.

Dra. González.- Cedo la palabra a la doctora Martino, presidenta de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Martino.- Este expediente fue originalmente remitido a la Comisión de Vigilancia. La Comisión de Vigilancia, como hace habitualmente, recabó toda la información que consideró necesaria para luego dictaminar. Entre los informes que recabó estaba la remisión a las otras comisiones para que opinaran antes de efectuar un nuevo pase. Es decir, la intención no era que las comisiones dictaminadoras de acuerdo a su punto de vista, sino unificar las cuestiones en la Comisión de Vigilancia, cosa que todavía no ha ocurrido. Por lo expuesto propongo que la cuestión vuelva a la Comisión de Vigilancia, que comenzará a sesionar la semana próxima.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Si bien comparto la postura de la doctora Martino en el sentido de que la Comisión de Vigilancia emita un dictamen final que centralice toda la cuestión, de la sola lectura del reglamento que publica este centro de mediación en la página web se advierte que dicho centro resuelve todo tipo de controversias que se susciten por actos, contratos, convenios, etcétera. Es evidente que se trata de un avasallamiento a nuestras incumbencias, razón por la cual nosotros tendremos que iniciar las acciones tendientes a que todo esto termine. De hecho, cuando uno lee el listado de mediadores advierte que los mediadores son licenciados en economía, en administración o contadores, que tienen un registro y una escuela de capacitación; es decir, se autocapacitan, se autohabilitan y median. Interesante.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Propongo también, señora presidenta, que se remitan las actuaciones al Tribunal de Disciplina para que se evalúe la conducta del colega que aparentemente estaría al frente de ese centro de mediación.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Es un homónimo. Tal vez haya dos o tres Marcelo Sambuccetti. Habría que identificarlo.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Más allá de todo esto creo que habría que dar alguna intervención al Ministerio, porque no podemos hablar de un centro habilitado, cuando el Ministerio no habilita centros; ni tampoco podemos hablar de mediadores matriculados cuando el Ministerio no matricula a mediadores que no sean abogados. Entonces más allá de una cuestión de competencia aquí se trata de una falsa información al público y un intento de hacer caer en error a quienes concurren a contratar estos servicios. Me parece que la cuestión tiene una complejidad tal que trasciende el marco de la mediación y el marco de la abogacía, porque esto es lisa y llanamente un engaño al público. El tipo de convenio que se firme en este centro de mediación no tiene otro efecto jurídico que el que podría tener un acuerdo que se firme en el estudio de cualquiera de nosotros sin un mediador. No son ejecutivos. Entonces creo que son muchas las aristas a tener en cuenta. Considero que la Asesoría Letrada debe tomar cartas en el asunto y tener todas estas cuestiones presentes.

Dra. Krauss de Manigot.- El Ministerio de Justicia lleva un registro de mediadores que han cumplido con el curso y con las horas obligatorias.

Dra. Carqueijeda Román.- Pero no los habilita.

Dra. Krauss de Manigot.- Claro, porque para que lo habiliten tiene que ser abogado.

Dra. Carqueijeda Román.- Está bien. Un curso puede hacerlo cualquiera, porque a nadie se le puede prohibir aprender; pero para poder ejercer una profesión hay que tener un título habilitante y una matrícula.

Dr. Vigliero.- Solicitamos que cuando esta cuestión pase a la Asesoría Letrada se tengan en cuenta la arista penal y la arista vinculada a la ley de defensa del consumidor.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Exactamente.

Por otra parte, la directora de ese centro no es una abogada, sino una licenciada, la licenciada Alicia Millán y existe un responsable letrado, que creo que así es como figura en la página, que es el doctor Marcelo Sambucetti.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Carqueijeda Román.- Con relación a la presencia de los menores en mediación, como en cualquier otro tipo de proceso los menores no comparecen por sí, sino a través de sus representantes legales. Entonces, tampoco entra en ningún orden jurídico la posibilidad de que los menores concurren a este tipo de instancias. O sea, que son tantas las normas que están violando con esta actividad, que me parece que la Asesoría va a tener mucho trabajo al respecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Vamos a tratar de redondear la moción. Si no interpreté mal, la moción sería que el tema pase a la Comisión de Vigilancia para que emita un dictamen final. ¿No es así?

Dr. Marega.- Estaba la moción de la doctora Montenegro, que era la revisión de los antecedentes por parte de la Asesoría Letrada para que en la próxima sesión tengamos un informe sobre las medidas que el Colegio, como institución, tomaría al respecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo.

Está en consideración la moción de la doctora Montenegro.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.10 del Orden del Día. Expediente N° 299.765. Ferreira, Ernesto, solicita intervención del CPACF en “Banco Macro S.A c/ Transportes Automotores 12 de Octubre s/ ejecución prendaria”, Cámara Comercial Sala D.

Dr. Godoy Vélez.- Voy a hacer una mención breve sobre este expediente porque ya fue tratado en la sesión del 16 de octubre del año pasado. Era un caso en el que un letrado tenía regulados 1.050.000 pesos y se lo redujeron a 68 mil pesos, a raíz de un convenio celebrado entre su ex cliente y otro letrado, diez años después de dictada la sentencia.

En aquella oportunidad lo habíamos acompañado en el recurso extraordinario que interpuso y en una denuncia ante el Consejo de la Magistratura de la Nación. Ahora le han rechazado el recurso extraordinario, por lo que la Comisión de Honorarios y Aranceles mociona que se lo acompaña en la queja por el recurso extraordinario denegado y cualquier otra instancia internacional. Así que propongo

que se apruebe esa moción de la comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción formulada por el doctor Godoy Vélez.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.12 del Orden del Día. Expediente N° 277.017. Da Rocha, Joaquín, eleva propuesta de creación de sistema Propaque.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Hace un rato el doctor Vigliero vino a observar este expediente. ¿Lo pudo ver?

Dr. Vigliero.- Me vieron verlo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lo vi verlo, nada más.

Dr. Vigliero.- Sí, lo ausculté.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo.

El PROPAQUE tuvo una cantidad importante de postulantes, alrededor de 150 personas, que se presentaron. Fue seleccionado un número menor y otro número se destinó directamente a capacitación, por lo que según el dictamen del doctor Da Rocha, que está adjunto, estaría en condiciones de seleccionar y repartir las carpetas. Está hablando de la necesidad de obtener fotocopias, del establecimiento de un sistema administrativo por parte del Colegio, de excepción del bono profesional, etcétera.

Pues bien, todas las cuestiones que pide el doctor Da Rocha son posibles, atento a que en el convenio del PROPAQUE se estableció un 6 por ciento del monto mensual destinado a gastos administrativos. Ese 6 por ciento puede cubrir las fotocopias, los bonos, el establecimiento de un empleado *ad hoc*, para poner operativo este sistema y demás, razón por la cual no habiendo ningún tipo de erogación por parte del Colegio, porque este 6 por ciento también proviene del dinero que nos da el Ministerio de Justicia, creo que la propuesta del doctor Da Rocha se encuentra totalmente solventada.

Por lo dicho, propongo que se aprueben las sugerencias del doctor Da Rocha, para dar inicio formalmente al PROPAQUE; ya con los matriculados seleccionados y los casos asignados.

Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- En el punto 1 el doctor Da Rocha plantea la necesidad de que en cada caso se cuente con un poder especial para querellar y yo me preocuparía porque, además, se acompañara la obligación de informar periódicamente, dado que como

se está prestando un servicio de esta naturaleza la gente, por ahí, va a tender a dar el poder y a desentenderse o a desligarse de la cuestión y, en algunos casos, hasta perder contacto con el abogado; quizá, vean esto como una concesión graciosa más de un Estado benefactor o de un Colegio benefactor. Y yo soy un ferviente creyente de la responsabilidad individual, por lo que me parece que quien esté querellando, independientemente de que pueda otorgar un poder especial, tiene que estar permanentemente al tanto de lo que el abogado esté haciendo con él y colaborando y siguiendo las vicisitudes, por lo cual además de estar a favor de que hace falta el otorgamiento de un poder especial debe formularse la correspondiente aclaración de la obligación de informar periódicamente al poderdante de cuanto va sucediendo en el expediente; es decir, que sea parte activa de lo que va pasando. Si no, yo sé cómo va a ser esto, porque lo vemos todos los días en la profesión: muchas veces, dan el poder y se desentienden completamente. Entonces, el joven abogado, que está ejerciendo sus primeras armas en la profesión, va a cargar con esto el tiempo que sea. Así que tengamos cuidado con esto, porque puede haber algunas cuestiones que se nos vuelvan en contra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Justamente, acerca de esto quiero señalar algo a título personal. Yo prefiero que mi cliente no me dé un poder, pero no porque yo desconfíe de mí misma, sino porque sencillamente esa es la mejor garantía que tengo en cuanto a que mi cliente está al tanto de todos los escritos que presento. En algunos casos, por distintas situaciones, por ahí sí es útil.

Yo no sé si es necesario o si es fundamental o bueno que se permita que otorguen un poder. A lo mejor, es preferible que no sea así y que se le imponga al querellante el conocimiento de que tendrá que venir a firmar y suscribir cada uno de los escritos o coordinar con su abogado encontrarse en algún lugar; no sé cuál puede ser la fórmula, pero podríamos analizar la forma de instrumentar esto.

De todas maneras, creo que a lo que apunta el doctor Da Rocha no es a eso, sino al costo. Entonces, habla de un convenio.

También se podría hablar con la Cámara en lo Criminal y Correccional para que haga una suerte de acta poder, como se hace en el fuero laboral, que es absolutamente gratuita, atendiendo sobre todo a que se trata de un servicio gratuito que viene de la mano del Ministerio de Justicia. Esa sería una cuestión a analizar, pero nunca está de más avisar al letrado que tiene una obligación y una carga. Lo que pasa es que es bastante difícil de controlar porque yo no sé si puedo controlar si el letrado lo llamó por teléfono, o llamó y nunca le contestaron, ya sea porque le dieron de baja el teléfono del celular o algún otro tipo de situación particular. Creo que todo esto lo dejaría en manos de los responsables de supervisión, que son los miembros del Instituto de Derecho Penal. Tal vez, se puede firmar una carta compromiso, asumiendo determinadas obligaciones, tales como dar un informe semanal, trimestral o mensual, respecto del estado de la causa. El tema es cómo controlarlo. Yo creo que, sencillamente, dejaría en manos del instituto toda esa instrumentación.

Dr. Vigliero.- Siguiendo un poco el modelo de responsabilidad individual americano,

yo no controlaría sino que privilegiaría la buena fe. El compromiso es informar: que el abogado firme que tiene la obligación de informar periódicamente al cliente. Luego, si hubiera algún reclamo de algún cliente y se demostrara que no cumplió su compromiso, afrontará las consecuencias de la falta de buena fe. No estoy hablando de controlarlo, porque eso es imposible.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo, personalmente, asumo ese tipo de responsabilidades, por ejemplo, en la Asesoría Letrada del Colegio. Yo confío en los abogados y cada uno de ellos tiene a su cargo un expediente y es su responsabilidad, por supuesto, en algunos puntos, porque siempre están presentes las distintas jerarquías. Pero en este caso estamos hablando de abogados que recién se inician. Atendiendo a ello, más allá de la responsabilidad que uno delega, sería útil que se realizara un pequeño control en ese sentido.

Dr. Bersano.- Por más que sea un joven abogado, debe haber un tutor detrás de eso, que es el sentido que tiene este convenio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Claro, es lo que yo le estoy diciendo. Si yo descargo toda la responsabilidad, no me tengo que olvidar de que se trata de un joven abogado. Entonces, siempre es preferible que el tutor se ocupe y le diga “¿llamaste al cliente, hiciste tal cosa, advertiste de esto?, etcétera”, lo que forma parte de la enseñanza. De cualquier manera, me parece que no vendría mal que se firme un compromiso de información.

Dra. Krauss de Manigot. Una aclaración, señora presidenta.

Yo tengo entendido que los abogados cobrarían alguna remuneración, ¿no es cierto?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Y los auditores y consultores que van a manejar y que están formando los grupos también van a tener un sueldo?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No es un sueldo. Está dentro de ese 6 por ciento.

O sea, que el 6 por ciento que se destina será para el pago de los tutores y demás. Todo tiene que salir de ese dinero, porque el Colegio no pone un peso. Después, lo que se le paga a cada abogado es el 94 por ciento restante.

Dra. Krauss de Manigot.- Porque creo que el PROPAQUE recibe fondos anuales...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Mensuales.

Dra. Krauss de Manigot.- ...de un organismo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Del Ministerio de Justicia.

Dra. Krauss de Manigot.- ...y con esa plata se cubren...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se cubren los honorarios de los abogados que tienen a cargo las carpetas y todos los gastos administrativos, bonos, fotocopias, todo. Así que no hay gastos para el Colegio.

En realidad, no hay nada que aprobar porque me parece que ya está todo cubierto. Yo lo pongo en conocimiento del Consejo Directivo, pero lo que pide el doctor Da Rocha ya está cubierto.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 5.13 del Orden del Día. Expediente N° 310.514. Comisión de Relaciones Universitarias. Solicita autorización para realizar contactos con distintas universidades locales.

Dr. Scarano.- Voy a tratar de ser escueto porque la noche se hace larga. (*Risas.*)

La actividad de la Comisión de Relaciones Universitarias de este Colegio ha sido escueta a lo largo de toda su existencia, y quienes la conformamos en este momento hemos tomado la decisión de llevar adelante lo que consideramos debe ser el verdadero objetivo de esta comisión, que no es otro que el que indica su nombre, cual es asesorar al Consejo en lo que son las relaciones entre el Colegio y las distintas universidades, tanto públicas como privadas.

En función de ello, estamos organizando una serie de actividades. Y lo primero que se nos ocurrió para romper el hielo con las universidades y lograr un primer acercamiento es el intercambio de información. Hay mucha información de las universidades que interesa a los matriculados de este Colegio y hay mucha información de nuestra institución que interesa a quienes asisten a las universidades.

De esta manera, lo primero que propusimos fue instalar una cartelera en el Colegio y también en cada universidad para que se conozcan las distintas actividades que se llevan a cabo en cada institución.

Especial atención merece el tema de los concursos que se llevan a cabo en las distintas universidades. Desde la Comisión solicitaríamos esta información y todo lo que pueda representar un interés para los matriculados. La idea es que los distintos miembros de la Comisión lleven en persona las cartas de presentación para estrechar los vínculos. Es por eso que pedimos autorización para representar al Colegio ante cada Universidad.

- *A pedido del doctor Fanego se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la autorización de este Consejo a fin de que la Comisión de Relaciones Universitarias pueda representar al Colegio ante las diversas universidades.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*²

Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Núñez.

Dra. Núñez.- Comenzó el ciclo lectivo y hemos colocado estos afiches (*los exhibe*) en las distintas salas de profesionales del Colegio, dado que todavía quedan vacantes.

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- No tengo nada que informar.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Martino.

Dra. Martino.- La Comisión de Vigilancia quiere convocar a los integrantes para la primera reunión del año a celebrarse el día lunes 16 de marzo a las 17 horas, si están de acuerdo. Les recuerdo que la oficina de la Comisión se encuentra en el edificio de avenida Corrientes 1455, quinto piso.

Dra. Carqueijeda Román.- Mejor a las 18.

Dra. González.- Sí, mejor a las 18.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Bueno, después lo arreglan.

² Ver el Apéndice.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Martino.

Dra. Martino.- Se ha puesto en marcha la remodelación y ampliación del bar del primer piso. Se han detectado nuevas filtraciones en los lugares que no fueron reparados. Lamentablemente, las últimas lluvias han traído algunos inconvenientes. Estamos trabajando en los presupuestos, con carácter de urgente. Se trabajó en el acondicionamiento de los espacios del edificio de la calle Juncal para nuevas aulas en los lugares que quedaron vacíos por el traslado de la Asamblea y de la Comisión de Vigilancia. En el primer piso se dispuso la instalación de un aula con las mesas apropiadas para la Escuela de Mediación, cuyo pedido de materiales está en curso.

Mañana va a estar el aire acondicionado que tanto está requiriendo el Tribunal de Disciplina.

El Banco de la Ciudad se ha comprometido a arreglar la semana próxima el mármol del frente y la vereda, que quedaron bastante deteriorados a raíz de las últimas obras.

Tuvimos una inspección en el edificio lindero que fue muy satisfactoria y no ha merecido ninguna observación por parte de la Dirección General de Fiscalización y Control del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Les informo que hemos tenido que reponer los ambientadores de los baños en varias oportunidades, a raíz de algunos hurtos de los que hemos sido objeto, lamentablemente.

Así mismo les informo que se está trabajando en el cambio de la empresa de fumigación, atento a que la actual no está siendo absolutamente eficiente.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Dra. Martino.- Está programado para la semana Santa pintar el jardín maternal a requerimiento de sus autoridades y de la señora coordinadora.

Cualquier queja o sugerencia se recibe en el cuarto piso, en la oficina de la Gerencia Operativa.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Romero.- Nada que informar.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud.- Tenemos un pedido de Bibliotecas Rurales. El año pasado decidimos darle 2000 pesos. Aquí se adelantaron y nos mandaron una factura. Lo dejo a consideración...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Tenemos partida para esto?

Dr. Decoud.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Tesorería recomienda mantener los 2000 pesos?

Dr. Decoud.- Así es.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Se solicita se ratifique la designación efectuada por artículo 73 del doctor Eduardo González Ocantos como veedor para presentarse ante la causa número 2025 que tramita ante el tribunal oral en lo criminal número siete.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad.

Dr. Fanego.- También se solicita que se ratifique la designación efectuada por artículo 73 en favor del doctor Horacio Oscar Míguez, para presentarse ante la Sala C de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, en el expediente número 62.681/1998.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo veedor?

Dr. Fanego.- Sí, como veedor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba también.

Dr. Fanego.- Hemos recibido una nota de agradecimiento de la doctora María Alejandra Carrasco por la rapidez en satisfacer el reclamo que había efectuado por la no recepción de la revista. Dice que en forma inmediata recibió los tres ejemplares que le faltaban. Agradecen especialmente la atención del personal del Colegio.

La Corte Suprema de Justicia nos remitió la acordada 42/08 por la que dispone la creación de la Superintendencia que va a llevar la administración de los juicios por delitos de lesa humanidad. La misma empieza a funcionar a partir del 1° de abril.

Comunicamos que ya funciona la delegación del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora que brinda trámites a sus matriculados y al resto de la matrícula de la provincia de Buenos Aires, sobre todo en lo atinente a la venta de bonos ley 8480.

Nos han pedido la autorización para llevar adelante una jornada de criminología y psiquiatría denominada "De la tutela de los derechos humanos de los pacientes psiquiátricos prisionizados", a llevarse a cabo el día 31 de marzo, a partir de las 18 horas. El cierre de la jornada estará a cargo del doctor Zaffaroni.

Por lo tanto, solicito que se autorice el préstamo de las instalaciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La empresa Niros S.A es nuestra prestataria de los servicios de fotocopias y comenzó a funcionar el año pasado. En este momento el costo de las fotocopias es de 0,10 pesos y solicita autorización para elevar el precio a 0,12 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tal como dije en la reunión previa, insisto en que sean 0,11 pesos.

Dr. Fanego.- Bien.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración el aumento de un centavo para las fotocopias.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Hemos recibido una contestación del señor director provincial de

Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires, quien rechaza un pedido que habíamos efectuado para contar con una delegación a nuestro cargo en la sede del Colegio.

Les comento que hasta el mes de diciembre de 2007 un empleado del Colegio se dedicaba a los trámites de gestoría ante la Dirección Provincial. Esta persona se retiró del Colegio y le solicitamos, simplemente, la posibilidad de mandar a algún empleado para que sea capacitado allí, donde le explicarán todas las tramitaciones que se pueden hacer en Personas Jurídicas y recibir los trámites desde acá.

Después de más de un año de intentar encontrar una solución, nos contestan informándonos que el ente que conduce estas delegaciones, que está compuesto por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, el de Ciencias Económicas y el de Escribanos, rechazaron este pedido. Realmente, es lamentable, sobre todo de parte de los colegas de la provincia, cuando nosotros, desde este Colegio, permanentemente bregamos por una abogacía unida y por brindar servicios que exceden los límites de la Capital Federal. Yo quiero poner esto en conocimiento de los colegas que integran este Consejo y, a su vez, pedirles autorización para remitir una carta al Colegio de Abogados de Provincia y a cada uno de los colegios de abogados de la Provincia de Buenos Aires, poniendo en conocimiento esta situación y diciéndoles que nos parece de poca solidaridad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la petición del doctor Fanego.
Se va a votar la propuesta por él realizada.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Pongo en conocimiento del Consejo Directivo que por artículo 73 se realizó la contratación del colega Alejandro Butler para que cumpla tareas de supervisión de la biblioteca con que cuenta nuestro Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No es sólo la supervisión...

Dr. Fanego.- Les comento cuál es la idea fundamental.

Una de las misiones fundamentales de este Colegio es tener una biblioteca pública, especializada en temas jurídicos. Si bien nuestra biblioteca es bastante amplia, creo que puede mejorarse su servicio, sobre todo con el tema jurisprudencia. Desde que se creó el Colegio funciona la biblioteca, pero recién a partir de que asumió la conducción de este Colegio el doctor Rizzo los matriculados contaron con jurisprudencia gratuita, en función del convenio que se hizo con Ut Supra. Desde el año pasado, a raíz de que algunos consejeros, por su cuenta, recorrieron distintas cámaras, podemos tener la jurisprudencia de la Cámara Penal, de la Cámara Laboral y demás, por lo que a mi entender creo que todavía falta muchísimo para dirigir y coordinar en este ámbito.

Las funciones del doctor Butler van a ser la clasificación y selección de

jurisprudencia de los temas más importantes y tratar de instar a que tengamos una jurisprudencia al día, no solamente de estas dos Cámaras que les he mencionado, sino de la totalidad de las Cámaras que integran el Poder Judicial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, que hasta el momento no tenemos, como tampoco tenemos jurisprudencia de la Ciudad de Buenos Aires.

A su vez, es necesario tener también a un abogado especialista en la temática jurídica para colaborar con los institutos en la selección de la bibliografía que resulte necesario adquirir por parte del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la moción de ratificación de la designación del doctor Butler.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Como ustedes sabrán, el día 10 de marzo se va a llevar a cabo un evento en el cual el señor Roberto Piazza va a presentar el proyecto de fundación, oportunidad en la que va a hablar el doctor Rizzo, quien va a dar la bienvenida a este evento. El señor Piazza, en función de su experiencia personal y familiar, quiere desarrollar acciones tendientes a atender a las víctimas de delitos sexuales y procurar políticas que mejoren el tratamiento de estas cuestiones.

Hemos recibido numerosos llamados para saber si el acto va a ser público y si puede asistir cualquiera. Nosotros estamos previendo que la cantidad de gente va a exceder la capacidad del salón...

Dr. Marega.- Justamente, ayer vi al señor Piazza por televisión haciendo promoción de este evento e invitando a todo el mundo a que concurra al Colegio Público de Abogados.

Dr. Fanego.- Exactamente. Aparte, van a asistir artistas y cantantes muy conocidos, por lo que considero que el auditorio no va a dar abasto para albergar a todos los asistentes.

Por ello, solicito autorización para contratar una pantalla que transmita el evento en el bar del primer piso. El costo de esto es de alrededor de 1.800 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción formulada por el doctor Fanego.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Como ustedes sabrán, tenemos una situación crítica con un trabajador que se accidentó y, además, tenemos a una persona contratada por agencia que se ha desempeñado correctamente; al respecto, tenemos los correspondientes informes del ingeniero Cariño, por lo que solicito que esta persona sea incorporado en la categoría de servicios 2 del convenio colectivo, en similares condiciones que los trabajadores que se encuentran en ese tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Y, a su vez, solicito que para completar esta vacante se autorice durante el tiempo que dure la licencia del trabajador accidentado la contratación de otra persona que pueda reemplazarlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Ahora pasamos a algo más divertido: la fiesta del día del abogado. Como ustedes saben, todos los años celebramos la fiesta del abogado. Se han pedido distintos presupuestos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Acérquese, doctor Elizalde.

Dr. Elizalde.- Nos hicieron llegar los presupuestos solicitados: la Rural cotizó 23.500 pesos, con una capacidad para 500 personas; Palais Rouge, 23.000 pesos, con una capacidad para 650 personas; Palacio San Miguel, 23.500 pesos, con una capacidad para 800 personas; y el Sheraton, 41 mil pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si les parece bien, se va a votar el alquiler del Palacio San Miguel.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- A continuación, voy a pedir que se ratifique la desvinculación voluntaria de dos empleados...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dos empleados han pedido el retiro voluntario de acuerdo a lo que se había estipulado y que seguía firme hasta el final del ejercicio. Son los señores Pulella y Barral. Se llegó a un acuerdo con ambos.

Se va a votar la ratificación de lo actuado.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

De este tema me voy a encargar personalmente, porque es un gusto que me quiero dar.

Hemos contratado, y voy a solicitar la ratificación, a una persona que se va a encargar de las tareas que venía desarrollando el señor Pulella en Tesorería, con fecha retroactiva al 1° de marzo de este año. Se trata del señor Gustavo Santucho, al cual quienes somos socios de la Asociación de Abogados de Buenos Aires conocemos perfectamente. Se trata de la persona que viene llevando a cabo la contabilidad de la Asociación desde hace nada más y nada menos que 15 años. Pido la ratificación de la designación con la categoría de subgerente.

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Le voy a ceder la palabra al doctor Sorbo para que se refiera al tema de la compra de las computadoras.

Dr. Sorbo.- Voy a ser breve. En nuestro renovado Colegio estamos haciendo muchísimos arreglos de computadoras, por ello es sumamente imperioso que las renovemos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hugo me contaba que nosotros ampliamos la sala de profesionales a 40 puestos y hay solamente 20 máquinas funcionando...

Dr. Sorbo.- No, tenemos 20 máquinas instaladas, de las cuales solo 15 funcionan y las otras 5, a los ponchazos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, esto me releva de toda otra explicación. Si tengo 40 puestos, tengo que cubrir los 40 puestos.

Dr. Sorbo.- En esta primera instancia solicita la compra de 35 máquinas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay partida suficiente. Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad.

Dra. Krauss de Manigot.- Una pregunta. ¿Las impresoras van a alcanzar?

Dr. Sorbo.- También vamos a pedir impresoras. Ya hemos pedido el relevamiento a Sistemas para conseguir los presupuestos respectivos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les explico lo que pasa con las impresoras. Tenemos un problema de inventario. Están inventariadas así: impresora HP, HP impresora, Hewlett-Packard Impresora... Tenemos tres o cuatro nombres para una misma impresora. Entonces, primero tenemos resolver este tema.

Dr. Sorbo.- Los presupuestos los entregué a Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Podés informar los presupuestos, Julio, por favor.

Dr. Decoud.- Tenemos tres presupuestos, para cumplir con las normas del circuito de compra. Los equipos presupuestados son todos iguales. El primer presupuesto es de la empresa LH Net, por 780 dólares más IVA. El segundo, de la empresa GDB Informática, 759 dólares más IVA y finalmente el de la empresa Memotec, por 795 dólares, IVA incluido.

- *A pedido del señor presidente se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Dr. Decoud.- Propongo que se apruebe la compra a la empresa Memotec, por 795 dólares, IVA incluido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Recibimos una nota de la Asociación Latinoamericana de Derecho del Deporte, que solicita se autorice la celebración del Segundo Congreso Internacional de Derecho del Deporte a llevarse a cabo los días 10 y 11 de setiembre del corriente año en la sede del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Por último, solicito se autorice la creación de una cátedra de Derecho Italo-Latinoamericano, a propuesta del doctor Marcos Córdoba, del Instituto de Derecho de Familia y del Instituto de Derecho Civil, con la intención de profundizar los lazos de unión entre nuestro Colegio y el Conziglio Nazionale Forense de Italia. Un visitante permanente de nuestro país, el doctor Guido Alpa, será su presidente, que el año pasado fue distinguido como doctor *honoris causa* en la Facultad de Derecho y agasajado por nuestro Colegio cuando disertó para los matriculados acompañado de los demás miembros del Conziglio Italiano, así como también personalidades de la ciencia jurídica italiana que permanentemente visitan nuestro país, como Ubaldo Perfetti, Carlo Vermiglio, entre otros.

La creación de esta cátedra nos va a permitir establecer vínculos mucho más fluidos entre nuestro país e Italia.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Dra. Fodor.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Fodor.

Dra. Fodor.- No entiendo por qué una cátedra. ¿No podemos contar con los antecedentes?

Dr. Fanego.- Propusimos una cátedra para llamarlo de una manera distinta. Nos quedaba llamarlo instituto o comisión, que son cosas distintas...

Dra. Fodor.- ¿Pero va a tener un funcionamiento permanente?

Dr. Fanego.- Va a tener un funcionamiento permanente a la distancia. Cuando los integrantes de la cátedra vengan a la Argentina disertarán acá...

Dra. Fodor.- ¿Y no conviene hacer un convenio de cooperación?

Dr. Fanego.- Esta idea de tener una cátedra es para ir integrando...

Dra. Fodor.- No es la idea poner palos en la rueda, simplemente...

Dr. Fanego.- Se nos ocurrió ponerle el nombre de cátedra, pero solamente para darle un nombre.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿"Comité" o "Consejo"? ¿le parece bien? ¿Les gusta?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Fodor.- Está bien, gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba la creación de un Consejo de Derecho Italo-Latinoamericano, será su presidente italiano el doctor Guido Alpa y en la presidencia argentina se designa al doctor Marcos M. Córdoba, a quien se le encomienda la designación de los miembros que lo integrarán, debiendo solicitar a Secretaría General las comunicaciones pertinentes y autorizaciones para el desempeño que tendrá como objetivos el desarrollo del vínculo jurídico con la cultura italiana y, fundamentalmente, el aporte de soluciones a la circunstancias conflictivas del desempeño de la profesión de jurista.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Dra. Calógero.- Tenemos un listado de matriculados que se declararon honorarios y respecto de los cuales quedaron deudas pendientes, las cuales ya están evidentemente prescritas. Solicito que se dé de baja a estas deudas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad la condonación de la deuda.³

Dra. Calógero.- El otro tema es el siguiente. Cuando recibimos pedidos de suspensión o cancelación de la matrícula muchas veces nos encontramos con que tenemos que cobrarles parte del período, entonces vamos a tratar de que se cierre en un momento calendario completo; es decir, la suspensión debe culminar con cada cierre o con cada medio cierre, de manera tal que yo pueda no tener proporcionales.

Solicito que se apruebe todo los pedidos de suspensión o cancelación coincidan con el cierre de un período o de medio período.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la

³ Ver el Apéndice.

mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Solicito la renovación hasta el final de nuestro mandato de los contratos de los instructores, los defensores –de los cuales tuvimos muy buenos informes- y el tema del jardín maternal.

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Hay que renovar el contrato del arquitecto Pérez. Pido que se renueve su contrato hasta el final del mandato.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Finalmente, tenemos la cuestión de la chica que atiende la cuestión del cobro de las matrículas atrasadas. Se aprobó una renovación del contrato por 180 días: ha ingresado mucha plata, y si no recuerdo mal hay otras dos chicas...

Dr. Fanego.- Sí, hay tres chicas que ingresarían a planta permanente y otras tres a las que se les renueva el contrato.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Junto a los asesores de prensa hemos decidido la realización de una serie de avances publicitarios, siempre teniendo en cuenta la campaña que venimos realizando, a fin de indicar que siempre que uno esté en un problema o cosas por el estilo que consulte a los que más saben, a los abogados. O sea, una campaña en defensa de las incumbencias y del ejercicio profesional.

Se trata de una serie de programas y algún *banner*. Tenemos un spot de apertura en el programa “Será Justicia”, conducido por Lorena Maciel los martes a las 23 horas, por Canal Metro, más el *banner* en la página web. Nos habían propuesto un valor de 3.500 pesos mensuales y estuvimos negociando, por lo que lo bajamos a un total final de 31.500 pesos.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Spot apertura y cierre programa "Foja Cero", conducido por Facundo Pastor los sábados de 8 a 10 en Radio La Red, AM 910. Propuesta publicitaria: 3.000 pesos finales mensuales. Total: 27 mil pesos, de abril a diciembre.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Spot durante el bloque central del programa "Sensación térmica", conducido por Eduardo Feimann, los sábados de 7 a 10 horas, en Radio 10, AM 710, o en el programa del mismo nombre conducido por el mismo periodista que transmite América 24 los sábados a las 14 horas. Propuesta publicitaria: 3.500 pesos finales mensuales. Total, también fue reducido, 31.500 pesos de abril a diciembre.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría...

Dra. García.- No, yo quiero votar en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Ah! Va a votar en contra la doctora García...

Dr. Bersano.- Yo también voy a votar en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dejamos constancia del voto en contra...

Dr. Bersano.- Todos los miembros de nuestra lista votamos en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De acuerdo. Se deja constancia del voto negativo de los miembros de la lista número 52.

Spot en tandas y micros en el programa "Reporte 17", conducido por Mario Nacinovich, de lunes a viernes, de 17 a 19, por FM La Isla, 89.9. Propuesta publicitaria: 2 mil pesos finales mensuales. Finalmente, lo sacamos por 18 mil pesos de abril a diciembre.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Por favor, les pido a los miembros de la lista 52 que cuando vayan a votar en contra me avisen. Si no, vamos a considerar que se abstienen de votar.

Spot de 15 segundos en el programa “Vos y Mirol”, conducido por Esteban Mirol, de lunes a viernes, de 21 a 24 por Radio Mitre, AM 790. Propuesta publicitaria: valor especial por 6 meses, 18 mil pesos finales.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Spot de apertura y cierre en el programa “Dominó”, conducido por Ismael Bermúdez y Antonio De Turrís, los domingos, de 19 a 20, por América 24. La propuesta fue de 3 mil y se acordó por 18 mil por seis meses. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Spot en apertura, medio y cierre en el programa “Acreditado”, conducido por Julio García Elorrio y Miguel Paschetta, los sábados de 12 a 13 horas, por Radio Cultura. FM 97.9. La propuesta fue de 1.500 pesos finales mensuales y se obtuvo un total de 13.500 pesos de abril a diciembre.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Banner en la tapa de la publicación on line www.puntojus.com.ar La propuesta fue de 1.500 pesos finales mensuales y se llegó a un final de 13.500 pesos de abril a diciembre.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Spot en el programa “Economía de Bolsillo”, conducido por Oscar Martínez, los lunes, a las 23 y 30, por Canal Metro. Propuesta publicitaria: 2.500 pesos mensuales. Final: 15 mil pesos por seis meses.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Spot en el programa “Todo dicho”, conducido por Fernando Carnota, los jueves de 22 a 22 y 30 por Canal Metro. Propuesta publicitaria: 2.500 pesos finales mensuales. Total: 15 mil pesos por seis meses.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Spot en el programa “Qué pasa en la Ciudad”, conducido por Daniel Gutman, los miércoles a las 23 por Radio Identidad, FM 92.1, con una propuesta publicitaria de 2 mil pesos mensuales, con un final de 12 mil pesos por seis meses.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Vigliero.- Señor presidente: en todas las tandas publicitarias que usted acaba de mencionar, ¿solamente se hará alusión al Colegio Público de Abogados, sin alusión alguna a ningún signo partidario, ni fracción?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, si hacemos una arenga para que vuelva Menem. *(Risas.)*

Dr. Vigliero.- ¿Va a constar así en el acta?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Va a constar así en el acta. *(Risas.)*

Salen Yoma y Gostanián cantando “volveremos, volveremos...”.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. González.- Quisiera saber si va a haber una pauta publicitaria en el Canal Metro, en un programa cuyo nombre no recuerdo pero sí que va los martes, a las 21 horas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿El programa del Bicho Ordoñez?

Dra. González.- Perdón, “Pepi...”

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- “Pepino del 9”. *(Risas.)*

Doctor Vigliero: ¿cómo vamos a poner publicidad de otra cosa...

Dr. Vigliero.- ¿Cómo dijo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Las publicidades las puede ver y escuchar, porque están en los medios. ¿O no las escuchó ni las vio?

Dr. Vigliero.- Se lo pregunto porque a tenor de lo que vi y escuché el año pasado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que escuchó es imposible...

Dr. Vigliero.- De lo que vi.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Krauss de Manigot.- Otra cosa es la publicidad que hace “Gente de Derecho”, que la pagamos nosotros...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Vigliero.- Perdón, pero yo no estoy debatiendo. Hice una pregunta y usted me la contestó, gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le digo: vamos a pregonar para que vuelvan Menem y de la Rúa juntos para voltear a los K... (Risas.)

Tal cual lo veníamos anticipando, en reunión secreta de este Consejo se resolvió incorporar a tres trabajadores de limpieza: el señor Amarilla, la señora Mabel y el señor Alejandro, para que se encarguen de controlar y coordinar el trabajo de la empresa de limpieza. Así que mocionamos la incorporación de estos tres trabajadores. ¿Con qué categoría, doctor Fanego?

Dr. Fanego.- 2.700 pesos brutos la señora Mabel y los otros dos 2.300 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. González.- ¡Feliz día de la mujer para todas! ¡No queremos flores, sino igualdad de derechos!

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdon, pero me olvidé un tema.

Como último punto, quiero decirles que el Colegio no tiene almacén y, por ende, no hay control de stock. Así que al igual que pasa en el Estado y en las empresas privadas debemos crear un almacén para poder llevar a cabo un stock de todos los materiales que se emplean en el Colegio. Entonces, vamos a disponer de un lugar para crear el almacén y vamos a poner a cargo de ella a un empleado del Colegio.

En consideración la creación del almacén del Colegio.

Se va a votar.

- *Se aprueba.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A continuación, se va a votar la designación del señor Staffa a cargo del almacén, con un aumento de 900 pesos sobre lo que percibe en la actualidad.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Si me permiten, por mi parte quiero agradecer la presencia de los colegas Vigliero y Bersano que estuvieron junto a nosotros compartiendo la actuación del coro el día lunes próximo pasado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No habiendo más asuntos que tratar, doy por levantada esta sesión.

- *Son las 23 y 17.*

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- **CONSIDERACION DEL ACTA DEL 19.02.09**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION**
- 4.- **INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **ASUNTOS A TRATAR**

5.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 11/03/2009
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
GLUCKSMANN, ANDRES

INSCRIPCIONES
QUIROGA, MARIA ESTHER
SILVAGNI, MARCOS RUBEN
MANUELE, GUSTAVO ALBERTO
CALLES, PEDRO FRANCISCO
FIGUEREDO, OSCAR EDUARDO
IRIBERRY, MARIA LAURA
ALAMOS, EDUARDO CARLOS
VACCARO, DAMIANA
CASTRO, JAVIER HORACIO
OJEDA, JUAN CARLOS
VELAZQUEZ, RAUL MIGUEL
RIJTER, ALEJANDRA
DIAZ, ALEJANDRO DANIEL
FARRIOLS, AYELEN
RELLAN, VERONICA ADRIANA
LOPEZ, MARIA CRISTINA
VIDAL, DANIEL OMAR
KOTIK, DORA ALICIA
SUMA, HUGO JUAN
COLOMBO, LEONORA
BARTRA LLARENS, CLAUDIA PATRICIA
PEREZ MARTINEZ, GONZALO
URBANI, MARIA EUGENIA
CHAMBERS, GUILLERMO MARIANO
DE ABELLEYRA, SYLVINA MARIA
DIAZ PACHECO, FACUNDO
VIÑAS, CLAUDIA MARCELA
FONTENLA, ERNESTO MANUEL
TURRIN ZALAZAR, PATRICIA ROMINA
VARELA, MARIA NATALIA
VELASCO, VALERIA ELISA
VALDEMOROS, MONICA GRACIELA
SANTELLI, JOSE LUIS
D'AMATO, PABLO HUMBERTO
MARENGO, LEANDRO ERNESTO

DIETSCH, JUAN PABLO
MEZA, GUSTAVO RUBEN
BERCETCHE, VIOLETA
PEREZ LOZANA, EMILIANO MARTIN
AGUILERA, HERMAN OMAR
RUIZ, GUSTAVO GABRIEL
ARIN, GUILLERMO GABRIEL
ARIN, FERNANDO GUSTAVO
CIARALLO, ANTONIO
AVALLONE, ALFONSO
GAFFOGLIO, GABRIEL ENRIQUE
VILDOSOLA, CLARA
CHOREN, SEBASTIAN IGNACIO
TSCHERWINSKI, WLADIMIR DIEGO
CASANOVA, SAMANTA GRACIELA
MELUL, MARA GRACIELA
SHCHERBAKOV, OLEG
BERNIGA, DIEGO CARLOS
PICCARDO, GUIDO NORBERTO
TATE, MARIANO
MARTINEZ LÖFFLER, MAITE GIMENA
CATALDI OTHACEHE, LUCAS ERNESTO
NEGRO, KARINA ALEJANDRA
STORNELLI, MONICA BEATRIZ
MARRAPODI, MARCELA SILVIA
PERONI, PAMELA
ESTEBAN, LILIANA INES
BOLIS, DANIELA
NAVARRO, IVANA LAURA
DE LUCA, LEILA VANINA
ALFONSO, MARTIN
REICHART, MANFREDO
COCOZZA, PEDRO SALVADOR
SANTANOCITO, NAHUEL EZEQUIEL
CAÑIZAL, MARTIN DANIEL
ROBERTS, JUAN ENRIQUE
RIZZO JURADO, FRANCO ROGER
GARCIA, VIVIANA CLAUDIA
MAYAN, EZEQUIEL
DE LUCA, DANIEL MIGUEL
GIARDELLI, LUCAS
DI BIASE, ROQUE MATIAS
PINTOS, NATALIA PAOLA
LANTARON, RODRIGO JAVIER
ROFRANO, GUSTAVO JORGE

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 04/03/2009

Consideración de 1 solicitudes de Inscripción. Jura del 26/02/2009

Consideración de 3 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
SILVA, JORGE OMAR
BUGALLO DE RUTENBERG, MARIA VERONICA
BOSCO, IVAN JESUS

INSCRIPCIONES
CASTRELOS, ERNESTO FIDEL
ARANDA, ALEJANDRA VANESA
ORIOZABALA, MARIA MARTA
MOLFINO, ANA MARIA
BESADA, ALICIA BEATRIZ
URQUIZU, CRISTINA ISABEL
RABINI, GUIDO FEDERICO
GARCIA, JORGE LUIS
BRUGNOLI, PAULA ALEJANDRA
CATTANI, SILVIA BEATRIZ
VIDAL, SABRINA SOLEDAD
DI PALMA, VANESA PAOLA

COCHERE, ANA MARIA
FERRO, RODOLFO DOMINGO
CORRO, CLAUDIO GUSTAVO
ESMERAL HURTADO, HILDA CECILIA
GONZALEZ, MARISA LORENA
CASTILLO, JUAN MANUEL
CERRUDO, EDGARDO DAMIAN
LOZANO, MANUEL EULOGIO
HUMPHREYS, EDUARDO
MANDRILE, ALEJANDRO AUGUSTO
RUSSI, CESAR EDUARDO
KOVACH, MARIA ALEJANDRA
TAUSCHER, FERNANDO
ASTESIANO AGOTE, MANUEL PATRICIO
BRUZZONE, HECTOR RAUL
BUFFA, JORGE ALEJANDRO
BERTAZZO, MAURO ANTONIO
MARBAN, MATIAS ESTEBAN
SCHERPA, LIS
SEOANE, ROMINA ALEJANDRA
PORRONI, GISELA VIVIANA
DAMARCO, JORGE FRANCISCO
GOMEZ, JORGE OSVALDO
GUAITA, BERNARDO ALEJANDRO
DIAZ BARROSO, EMA ROXANA DEL VALLE
CHAVES, PAOLA ANDREA
LARREA, IGNACIO
CONDE POYO, ALEJANDRO JAVIER
DIAZ, LILIANA NOEMI
ARMELLIN, MARIA LAURA
FARIÑA, VANINA FIORELLA
ALVAREZ GARCIA, DIEGO EMILIO
PEREZ ALATI BREA, TOMAS
RISATTI, NATALIA
ABELLA, JULIANA
PODRECCA, PAOLA KARINA
BERRAONDO, GONZALO
LURIAUD, MARIA GABRIELA
GONZALEZ, MARCELO RAUL
DANTAS, LIBERTAD
PELUFFO, CARLA IVANA
RICOTTA, RODOLFO GERARDO
FERNANDEZ, LETICIA
CASAS MIANO, PABLO ANDRES
SANTOS, ESTEFANIA
LIMA, DIEGO ORLANDO
LIBANO, JUAN BAUTISTA
ZAVALLIA, FRANCISCO
VELAZQUEZ, CAROLINA NADIA
QUIROGA, EMA DEL VALLE
TABURET, SERGIO ALFREDO
CORINALDESI, MARIA EMA
ARISTIQUI, MONICA NOEMI
ALVAREZ GALLARDO, ANDREA SUSANA
BAXTER, MARLENE
RODRIGUEZ, SILVANA ANDREA
GRASSI, JULIETA LUCILA
LOPEZ, MARIELA VANINA
VERGARA, JULIAN
ALVAREZ BUQUET, LETICIA ISABEL
GRÜNEWALD, LUCIANO JAVIER
LAPENTA, CECILIA INES
ZIBIBBO, NATALIA MARINA
PEDRAZZOLI, MARIELA ALEJANDRA
BOER, MARCELA PATRICIA
DE BRITO, MARIA JOSE
MAIDANA, JULIAN
GEISER, MYRIAM ANDREA

CITTADINI, SOL FLORENCIA

5.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL

- Causa N° 21.386/ 21.627 “POLONSKY, Alejandro Javier s/ conducta” Sala II – Suspensión por tres meses (desde 06.03.09 hasta el 05.03.09 inclusive).-
 - Causa N° 17.417 “BERTONASCO, Alfredo Enrique s/ conducta” Sala I – Suspensión por seis mese (desde 25.02.09 hasta el 24.08.09 inclusive).-
- 5.3** Expte. N° 310.543 – Comisión de Cultura – Propone participación del CPACF en recorrido cultural “Gallery Nights”.-
- 5.4** Expte. N° 310.542 – Comisión de Cultura- Solicita actualización de aranceles de talleres culturales.-
- 5.5** Expte. N° 310.478 – Comisión de Derechos Humanos- Propone reconocimiento al Dr Halabi por su actuación en fallo s/ “Ley Espía”.-
- 5.6** Expte. N° 309.089 – Romero, Diego Sebastián – S/ “Bonfiglio, Oscar A. c/ Cioffi, Mario s/ ejec.” Que tramita p/ ante JNPI Comercial N° 24 s/ denuncia p/multa art. 45 CPCCN.- (Comisión de Defensa del Abogado).-
- 5.7** Expte. N° 306.704 – Anzoátegui, Beatriz Patricia – Presenta proyecto de encuesta p/ matriculados s/ funcionamiento del Poder Judicial.- (Comisión de Juicio Político).-
- 5.8** Expte. 304.490 – Comisión de Derechos Humanos – Presenta informe s/ tramitación de peticiones y/ o causas ante el sistema interamericano de protección de los Derecho Humanos.- (circularizado en sesión CD del 19.02.09)
- 5.9** Expte. N° 287.036 – Catena, Viviana Lilian – Solicita intervención del CPACF ante Comisión de Vigilancia interpone denuncia.- (Comisión de Incumbencias).-
- 5.10** Expte. N° 299.765 – Ferreyra, Ernesto – Solicita intervención del CPACF en “Banco Macro S.A. c/ Transp.. Automotores 12 de octubre s/ ej. Prend.” Cámara Comercial Sala D.- (Comisión de Honorarios y Aranceles).-

- 5.11 Expte. N° 302.361 – Barreira, Enrique – Remite puntos de vista respecto de proyecto de Código Aduanero MERCOSUR. (Instituto de Derecho Aduanero).- (circularizado en sesión de CD del 19.02.09).-
- 5.12 Expte. N° 277.017 – Da Rocha, Joaquín - Eleva propuesta de creación de sistema PROPAQUE.- (antecedentes s/ postulantes seleccionados a disposición en Sec. Gral.).-
- 5.13 Expte. N° 310.514 – Comisión de Relacione Universitarias – Solicita autorización p/ realizar contactos c/ distintas universidades locales.-

6.- **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

TOMO	FOLIO	APELLIDO
6	869	STEFANO, SILVIA BEATRIZ
8	45	TRAVIESAS, OSCAR ANASTASIO
8	686	SEILIKOVICH, SERGIO FERNANDO
9	264	ESPOSITO, CLAUDIO AUGUSTO
9	330	RETO, MIGUEL ALBERTO DOMINGO
9	765	CHISMECHIAN, ESTEBAN DANIEL
10	321	DORFMAN, SAUL ALBERTO
10	628	GUASCO, JORGE JOSE LUIS
12	492	RAMIREZ ARCE, PATRICIA TERESA
13	425	RIVAS, MARIA CRISTINA
14	155	MARTINEZ CASAS, MARCELO FELIPE
16	324	QUERZOLA, ENRIQUE EUGENIO
16	480	PROCACCINI, LUIS MARIA
16	979	DIEHL, CARLOS DAVID
17	467	STEPANENKO, FELIPE
17	977	VODANOVICH, LUCAS JOSE OSVALDO
19	206	GOMEZ, LUCIA
20	74	RACEDO, HECTOR DANIEL
23	55	PINEDO, FEDERICO
23	182	SILGUEIRA, NESTOR LEOPOLDO
23	886	STOLTE, FEDERICO ENRIQUE
24	230	SMERILLI, ROSA JOSEFA
24	483	BARBAGALLO, HORACIO CARLOS
24	575	JORGE, ALBERTO
24	737	GEWISGOLD, LAURA IRENE
25	626	RODRIGUEZ, OSCAR ALBERTO
26	649	ETCHEHON, ANDREA ESTELA
27	470	GRANOSKY DE NIOSI, ANDREA BEATRIZ

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 18 - 5 de Marzo de 2009

65

27	884	SCIALCHI, RICARDO MARIA
28	832	SALMUN, ADRIANA MABEL
29	359	HERNANDEZ, MONICA GRACIELA
29	773	LUGONES, AMALIA MARGARITA
30	381	GARCIA, MARIANO ANDRES
32	443	PARERA, GUILLERMO MIGUEL
33	166	SORA, MIGUEL MARCOS
33	204	VASSALLO, CRISTINA
35	949	GIANA, MARCOS
36	311	PEÑALVA, GUILLERMO GUSTAVO
36	585	SERIO, MARGARITA GRACIELA
37	272	MADIES, CLAUDIA VIVIANA
37	602	ROSSI BERGARA, CLAUDIA HELENA
37	902	DE LA PEÑA, NURIA ANDREA
37	958	LUCIANI, NORBERTO LUIS
38	266	BORSALINO, MONICA CRISTINA
38	294	MOSCONI, ELISABET JOSEFINA
39	491	BLASCO, DIEGO ANTONIO
39	833	HUERGO, GUSTAVO MARIO
40	918	ASAD, JUAN CARLOS ALBERTO
42	469	SAVOINI, SILVIA ADA
42	939	VARELA, MARIANO JOSE
43	188	FLORES, HECTOR HUGO
43	393	ESCOLAR, LILIANA
43	484	ANCHORENA, SANTIAGO JOAQUIN DE
44	91	OPEN, MARCELO HORACIO
44	411	NIÑO GOMEZ, RAUL FRANCISCO
44	541	BIANCHI, SILVINA MARIA
45	807	SALAS, OSCAR NORBERTO
45	986	BOETTI, PABLO MARCELO
46	14	HEKIMIAN YERNAZIAN, LEONARDO PABLO
46	366	BARO, DANIELA
47	204	RESCIA, CLARA MATILDE
47	333	ROS, ROBERTO CARLOS
49	387	TOLABA, NORMA BEATRIZ
49	395	TROVATO, RICARDO DANIEL
50	188	SAIED, GUSTAVO JAVIER
50	266	REYNOSO, FERNANDO EMILIO
51	384	YORIO, ROGELIO ANDRES
51	964	FERRARI, HERNAN DIEGO
52	657	PARADELO, ADRIANA MARTA
53	246	PIMENTEL, GUSTAVO ENRIQUE
58	579	COMISAR, ENRIQUE PEDRO
58	996	PEREZ, ANA LIA
59	332	RUIZ, JUAN MANUEL
59	691	SEIJO, ALEJANDRO FABIAN
59	785	PASTRAN, SANDRA ROXANA
60	185	NATALE, MARIA GABRIELA
62	44	OROZCO, LINA DEL CARMEN

62	315	FERNANDEZ CABRERA, JUAN MATIAS
63	418	FERNANDEZ DE ROITEGUI, MARIA ANDREA
65	332	KRAUSE MAYOL, LUCILA MARIA
65	999	LECADITO, PABLO DANIEL
66	985	HOISTACHER, CLAUDIO GUSTAVO
67	357	CHUIT, IGNACIO
69	743	CRUZ ESPECHE, MARIA EVA
70	343	LANCMAN, LAILA ARIELA
71	720	YACUZZI, MARIA FERNANDA GRACIELA
72	661	BIAGINI, ANA NATALIA
73	627	GUTIERREZ, PABLO JORGE
73	956	CASELLA, JUAN MANUEL
74	102	BUSSETTI, ALEJANDRA ELVIRA
74	203	MENEM, MARCELA FATIMA
75	457	OLIVA, CARLOS ALBERTO
75	681	MOYAL, JOSE ARMANDO
75	895	NEGRO, PAULA ROSSANA
77	147	NUÑEZ, SANTIAGO ALEJANDRO
77	545	PICON, MARIA JOSE
77	847	VELASCO, MARIA DE LOS ANGELES
79	441	MATARAZZO, PABLO ALBERTO
79	826	KENIG, PABLO MARTIN
80	587	SASTRE, HERNAN
80	650	ASTARITA, SEBASTIAN GUILLERMO
85	91	OLLO, MARIA BELEN
85	559	BRISCO DE ROMERO FERIS, MARIA ISABEL JOSEFA
88	362	CAPONERA, CLAUDIO LIONEL RICARDO
89	89	CHATTE, MERCEDES

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
18.204	D.,F.G.J. – L.C.G.	ABSOLUTORIA	III
18.204	Z.,R.	NULA	III
20.964	I.,D.H.	LLAMADO ATENCIÓN	II
20.313	A.,G.L.M.	"	III
15.869	B.,H.C.	"	I
22.196	TEISERA, Julio Argentino	SUSP. 1 MES	I
20.823	F.,L.M.	MULTA \$1.000	III
20.832	C.,J.R.	MULTA \$2.500	III
20.910	I.,D.H.	MULTA \$2.000	II
15.383	C.,N.P.	MULTA 10% sueldo Juez JNPI en lo Civil	III

6.1.- Expte. N° 308.292 - Ente Coop. y Técnica Financ. – Adjunta copias de los Estados Contables e info complementaria de Fondo de Recaudación del mes de octubre de 2008.-

6.2.- Expte. N° 309.243 - Ente Coop. y Técnica Financ. – Adjunta copias de los Estados Contables correspondientes al mes de noviembre de 2008.-

- 7.- INFORME DEL JARDIN MATERNAL
- 8.- ESCUELA DE POSGRADO
- 9.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 10.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS
- 11.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN
- 12.- INFORME DE TESORERÍA
- 13.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
52	C-02 Incumbencias	OLIVA	CELIA BEATRIZ	46-097	RENUNCIA
52	C-14 Deportes y Recreación	LEUZZI	ALBRTO ANTONIO	63-318	RENUNCIA
52	C-14 Deportes y Recreación	ZANONI	PEDRO PABLO	36-809	RENUNCIA
	C-18 Noveles Abogados	PRIMAC MISUTKA	MARIANO ANDRES	95-858	ALTA
	C-31 Medio Ambiente	SANZONE	OLGA MARIANA	56-087	RENUNCIA

2) Expte. N° 310.544 – COMISION DE CULTURA s/ propone realización de Taller de Narración Oral para matriculados.

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización de un **Taller de Narración Oral**, a cargo de la Lic. Giselle Rataus.

La actividad tendrá una frecuencia semanal, fijándose un arancel mensual en concepto de inscripción de pesos cincuenta (\$ 50.-), a los efectos de cubrir los honorarios del profesor. En tal sentido, se dictará bajo la modalidad utilizada para las clases de tango, salsa y teatro, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios -fijados en pesos cincuenta (\$ 50.-) mensuales por matriculado inscripto-, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

3) Expte. N° 307.578 – COMISION DE CULTURA s/ propone realización de concierto de música clásica.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización de un Concierto de Música Clásica a cargo de la Escuela de Canto María Callas (con sede en Roma y Melbourne), a realizarse el viernes 20 de marzo en el Salón Auditorio.

La actividad, que dará inicio del Ciclo de Música Clásica previsto para el año en curso, será de entrada libre y gratuita. La participación de los intérpretes será sin cargo para el CPACF.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para su organización estimados en pesos doscientos (\$ 200.-) en concepto de pago de derechos de autor (SADAIC), con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

4) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ renuncia de Coordinador Titular de la Comisión de Discapacidad.

Se pone en conocimiento la renuncia presentada por el Dr. LUIS ALBERTO PEREYRA a su cargo de Coordinador Titular de la Comisión de Discapacidad.

5) Expte. N° 310.842 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone realización de Torneo de Truco para Matriculados.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización del **I° Torneo de Truco para Matriculados CPACF 2009**, a realizarse los días martes 7, 14 y 21 de abril en el Salón Restaurante.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización del Torneo en concepto de gastos de adquisición de premios a entregar a los ganadores y cobertura del servicio de refrigerio durante la realización de los partidos, estimados en pesos novecientos (\$ 900.-).

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) Expte. N° 310.843 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone Torneo de Golf para Matriculados.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización del **I° Torneo de Golf para Matriculados CPACF 2009**, a realizarse el viernes 24 de abril en las instalaciones de Los Alamos Club de Golf.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para su organización, estimados en pesos tres mil (\$ 3000.-), y la fijación de un arancel de pesos veinte (\$ 20) en concepto de inscripción, a los fines de asegurar la asistencia de los jugadores.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

7) Expte. N° 279.007 – PINTO, BERNARDO A. Y OTRO s/ solicitan intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación de la Dra. VIRGINIA ELSA MAGGIO (T° 41 F° 798) en calidad de veedora para presentarse ante el Juzgado Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría N° 116, expte. N° 15.271/07, autos "Pacheco Santamarina, Carlos Juan y ot. S/ defraudación por administración fraudulenta", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 17.02.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

8) Expte. N° 308.597 – AUN, MARCELO OSCAR s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación del Dr. RICARDO RAMON CASTELLVI (T° 14 F° 481) en calidad de veedor para presentarse ante el JNPI del Trabajo N° 61, expte. N° 19.813/2005, autos "Benítez, Zamudio Ninfa c/ Librandi, Juan Bautista y ot. s/ despido", de acuerdo a lo resuelto por la

Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 24.02.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

9) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-05 Derecho Penal y Criminología	DIAZ CISNEROS	ADRIANO PATRICIO	95-525	ALTA
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	BLANDA	CARLOS ALBERTO	16-052	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	VEGA	LORENA ANABEL	92-678	ALTA
I-09 Seguridad Social	FRANCO	SILVIA INES	36-729	ALTA
I-09 Seguridad Social	VITALE	SARA	38-488	ALTA
I-09 Seguridad Social	ROSSI	CARLOS OSCAR	44-400	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	FERREYRA ARAYA	JORGE HERNAN	75-774	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	CORALLO	ANA CECILIA	97-683	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	ALZARI	MARIA JOSE	68-118	ALTA
I-20 Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor	LIFISCHTZ	ALEJANDRA	99-931	ALTA
I-22 Derecho Informático	LIFISCHTZ	ALEJANDRA	99-931	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	RIERA	ALEJANDRA NOEMI	40-699	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CABANELLAS MORENO	RODRIGO MARTIN	60-837	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	AGUÑA	SILVIA IRENE	29-239	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	MARTINI	DANIEL GUILLERMO	67-665	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	FERLISI	MARIA MONICA	56-29	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	ALLENDE	OSVALDO HECTOR	20-287	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CASTRO	RAUL ALFREDO	60-854	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	KRIFATON	CARMEN ELENA	50-399	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CHIARELLO	ANA MARIA	37-157	ALTA

I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	SANCHI	MARINA SOLEDAD	66-219	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	DIAZ	NELLY SILVIA MONICA	2-933	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	STORNI	GRACIELA LETICIA	23-281	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	GUGLIALMELLI	DIEGO LUIS	34-394	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	FERNANDEZ	PATRICIA MARGARITA	51-963	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	BRAILOVSKY	EDUARDO JORGE	37-900	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	MILIONE	HUGO LEONIDAS	60-451	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	SAHAKIAN	ROSA ISABEL	39-696	ALTA

10) EXPTE. N° 310.781 – INSTITUTO DE DERECHO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL s/ propone designación de Subdirectora.

Se pone a consideración del Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación de la Dra. NELLY SILVIA MONICA DIAZ como Subdirectora del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal, atento la solicitud efectuada por el Dr. Eduardo D. Awad en su calidad de Director del mencionado Instituto.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADEMICAS

11) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Matriculados honorarios.

Matriculados Honorarios con deuda de matrícula				
T°	F°	Apellido y Nombre	Estado	Deuda
1	159	NACCARATTI ADELINA	EN JUICIO	523,2
1	586	CAMBACERES ALFREDO ALBERTO	EN JUICIO	788,1
1	836	HAMAUI EDUARDO	EN JUICIO	788,1
1	987	OVEJERO DANIEL	EN JUICIO	525,4
2	454	PINILLA OSORIO JUAN MANUEL	EN JUICIO	788,1
2	583	ROSENTAL PEDRO JOSE	EN JUICIO	788,1
2	629	BISS CARLOS	EN JUICIO	525,4
2	643	FORN JOSE ROBERTO	EN JUICIO	656,75
2	669	FREIDENBERG SENDER RODOLFO	EN JUICIO	525,4
2	712	HERMIDA ADROGUE CESAR MANUEL	EN JUICIO	788,1
2	728	MOREA RICARDO JOSE	EN JUICIO	788,1
2	958	COCHERO FELIX FAUSTINO	EN JUICIO	525,4
2	971	ALONSO JULIO CESAR	EN JUICIO	788,1
2	987	DI RISIO DORA ANTONIA	EN JUICIO	460,3
2	988	LOPEZ BORRELLI PABLO RENE	ACTIVO	72,2
3	14	FLORIT CARLOS ALBERTO	ACTIVO-JUICIO	209,1
3	42	PARODI ALBERTO RODOLFO ENRIQUE	INACT.-JUICIO	131,35
3	185	BRIL LUCIO	EN JUICIO	788,1
3	199	VAZQUEZ JUAN CARLOS	EN JUICIO	788,1
3	225	DE LA TORRE JAVIER ENRIQUE GERARDO	EN JUICIO	788,1
3	311	FERNANDEZ AREVALOS EVELIO OTILIO	EN JUICIO	788,1
3	356	MEDRANO ALBERTO JUAN	EN JUICIO	525,4
3	396	SPINEDI CARLOS RAUL	EN JUICIO	788,1
3	412	BOLO OVIDIO VICENTE	EN JUICIO	704,4
3	514	SIDERIO ALFREDO FRANCISCO	EN JUICIO	788,1
3	550	POZO MELANIA FELICIANA	INACT.-JUICIO	131,35
3	584	COLL ENRIQUE JUAN	EN JUICIO	525,4
3	646	D'ANGELO RODRIGUEZ ANIBAL DOMINGO	EN JUICIO	788,1
3	725	NOVELLINO NORBERTO JOSE	EN JUICIO	525,4
3	874	DE PADOVA NICOLAS OVIDIO	EN JUICIO	788,1
3	978	SARMIENTO CESAR OSCAR	INACT.-JUICIO	144,4
4	25	ESPINEL EDGARDO ELDO RAUL	EN JUICIO	262,7
4	88	BOHL LUIS FERNANDO	EN JUICIO	654,55
4	184	ERUSALINSKY PABLO	EN JUICIO	788,1
4	230	CHEVALIER BOUTELL FRANCISCO ALBERTO MIG	EN JUICIO	525,4
4	319	ONETO TOMAS	EN JUICIO	525,4
4	357	MOGLIO JOSE ORESTES	INACT.-JUICIO	919,45

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 18 - 5 de Marzo de 2009

73

4	454	NIETO SUAREZ GABINO ALEJANDRO	EN JUICIO	525,4
4	470	POSTIGLIONE JORGE RAUL	EN JUICIO	656,75
4	613	LLAMBI JAIME CARLOS	EN JUICIO	788,1
4	668	LOPEZ CASARIEGO JULIO ANTONIO	EN JUICIO	788,1
4	747	RAMOS RODOLFO CARLOS	EN JUICIO	394,05
4	778	DELLEPIANE RAUL TADEO	EN JUICIO	586,1
4	788	ROMAGNOLI JUAN CARLOS	EN JUICIO	788,1
4	936	BAQUERO LAZCANO CARLOS OCTAVIO	EN JUICIO	525,4
5	33	MARCOS MANUEL	INACT.-JUICIO	394,05
5	76	CARTELL ANTONIO JAIME	INACT.-JUICIO	394,05
5	259	GARCIA CONDE LUIS ANTONIO	EN JUICIO	525,4
5	393	SCOLNI ARMANDO HECTOR	EN JUICIO	788,1
5	491	SIGNES HUGO RAUL	EN JUICIO	441,3
5	515	GARCIA JOSE ARTURO	INACT.-JUICIO	525,4
5	815	OLMO DARIO MARIANO	EN JUICIO	788,1
5	842	VERA VILLALOBOS ENRIQUE	EN JUICIO	788,1
5	974	MOLINARO ROMULO SAVINO	EN JUICIO	788,1
6	16	GONZALEZ SANCHEZ CARLOS ALBERTO	EN JUICIO	788,1
6	113	MENDEZ CALDEIRA MARIO ALFREDO	EN JUICIO	525,4
6	136	MACAGNO LO RENZO JOSE MARIA	EN JUICIO	525,4
6	186	GOMEZ JORGE EDUARDO RAMON	EN JUICIO	788,1
6	409	FERNANDEZ QUINTANA HUGO	EN JUICIO	788,1
6	584	PEREZ RUAX LETICIA MECEDES	EN JUICIO	525,4
6	727	EGUREN ANTONIO CARLOS	EN JUICIO	525,4
6	822	KEIL OSCAR LUBENS	EN JUICIO	656,75
6	984	RODRIGUEZ OCTAVIO	EN JUICIO	788,1
7	109	FREJMAN LUIS ALBERTO	EN JUICIO	525,4
7	319	PESSOA RAMIRO ALBERTO	EN JUICIO	788,1
7	520	DEL PINO MIGUEL ANGEL	EN JUICIO	525,4
7	615	ARDANAZ CARLOS PEDRO	INACTIVO	131,35
7	647	RODRIGUEZ LORETO	EN JUICIO	656,75
7	687	CASTALDINI ATILIO	EN JUICIO	788,1
8	33	RACEDO EDUARDO CALEDONIO MARIA	ACTIVO- JUICIO	281,3
8	131	CAVALLI NICOLAS	EN JUICIO	788,1
8	269	FITZ PATRICK JUAN JOSE	EN JUICIO	654,55
8	532	CIBILS MARQUEZ GONZALO	EN JUICIO	525,4
8	752	MASSEY ANIBAL HORACIO	EN JUICIO	788,1
9	186	REYES HECTOR MANUEL	EN JUICIO	788,1
9	249	SAN MARTIN RAFAEL SANTIAGO	EN JUICIO	788,1
9	640	TOMBESI EDUARDO HECTOR	EN JUICIO	525,4
9	797	MONASTERIO FELIPE DIEGO	INACT.-JUICIO	131,35
9	897	MAGARIAN HECTOR LEOPOLDO	EN JUICIO	788,1
9	935	ESPADA VELASQUEZ JOSE LUIS	EN JUICIO	788,1
10	206	MIGUEL QUEVEDO JOSE	EN JUICIO	1050,8
10	287	LIPORACE MURGA EDUARDO JOSE	SUSPENDIDO	656,75
10	350	BALLUE HORACIO JORGE	EN JUICIO	788,1

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 18 - 5 de Marzo de 2009

74

10	389	BONELLI MARIO BRUNO	EN JUICIO	525,4
10	806	GALVAN ERNESTO	EN JUICIO	788,1
11	24	FAUVE CARLOS ALBERTO	INACT.-JUICIO	788,1
11	648	SCHITTINO SEVERO BERNARDO	EN JUICIO	788,1
11	669	DELFINO ANGEL DOMINGO	EN JUICIO	525,4
11	736	CALANCHA GOMEZ FRIDEL	EN JUICIO	525,4
11	792	PINAMONTI ORLANDO MANUEL	INACT.-JUICIO	788,1
12	376	ONETO HUGO RAUL	EN JUICIO	788,1
12	514	GOMEZ FIGUEREDO NERI	EN JUICIO	788,1
12	752	CARBONE ENZO LUCIO	EN JUICIO	525,4
13	39	TELLNOW OLEG	EN JUICIO	788,1
13	142	GRIEVE ROBERTO	EN JUICIO	525,4
13	975	GORIN SOFIA	EN JUICIO	788,1
14	89	QUIROZ CARLOS RICARDO	EN JUICIO	525,4
14	101	GITARD LE SENS DE FOLLEVILLE LIONEL	EN JUICIO	788,1
14	109	CALVETE ADOLFO HERBERTO	EN JUICIO	788,1
14	442	SAVA JOSEFA ROSA	INACT.-JUICIO	262,7
14	618	MARENSI HECTOR SERAFIN	INACTIVO	262,7
14	713	LABOUGLE ALFREDO MIGUEL	EN JUICIO	788,1
14	806	ROSASCO MARCELO ANTONIO MARIA	EN JUICIO	788,1
14	838	RICARD VICTOR ADRIAN	EN JUICIO	525,4
14	842	ENRIQUE FERMIN HORACIO	EN JUICIO	704,4
14	883	VALLS MARIO FRANCISCO	EN JUICIO	525,4
14	940	BERMAN ISRAEL JOSE	EN JUICIO	525,4
15	117	BELAUSTEGUI RAFAEL JOSE	EN JUICIO	525,4
15	384	ROTH ROBERTO	EN JUICIO	525,4
15	478	DAHL ROCHA ERNESTO LEOPOLDO	EN JUICIO	525,4
15	550	ECKER EDILIA IRMA	EN JUICIO	525,4
15	666	CUETO MARIO ALBERTO GABRIEL	EN JUICIO	525,4
15	692	GO·I ANIBAL CESAR	INACTIVO	525,4
15	746	BARRIOS OSVALDO ROMULO	EN JUICIO	788,1
15	777	BAKUN MANUEL	EN JUICIO	525,4
15	778	SINGEREISKY RUBEN LEOPOLDO	EN JUICIO	788,1
15	899	PAEZ ALLENDE MARTIN	EN JUICIO	788,1
15	921	GARRIGA LACAZE ENRIQUE WASHIGTON	EN JUICIO	788,1
16	142	PAOLETTI CAYETANO IDOLO	EN JUICIO	525,4
16	341	CASTILLO OSVALDO CARLOS	EN JUICIO	441,3
16	352	LOUGE CARLOS ALBERTO GUILLERMO	EN JUICIO	525,4
16	355	GIANNONI HUGO GUIDO	EN JUICIO	788,1
16	522	MARCHESCHI ARMANDO ADOLFO	EN JUICIO	525,4
16	562	OLIDEN ALBERRO JORGE FRANCISCO	EN JUICIO	788,1
16	846	BAUDOU MARIA DEL CARMEN	EN JUICIO	525,4
17	40	GONZALEZ ELVA MATILDE	EN JUICIO	525,4
17	79	BULDRINI WALDO RAUL	EN JUICIO	788,1
17	93	KURAITIS ALBERTO PEDRO	EN JUICIO	525,4
17	608	TESTA DE SHERIDAN LYDIA TERESA	EN JUICIO	525,4

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 18 - 5 de Marzo de 2009

75

17	804	GARCIA ARMANDO	INACTIVO	131,35
17	932	AMOROSO CARMELO VICTORIANO	EN JUICIO	525,4
17	997	IGARTUA ALFREDO ANGEL	EN JUICIO	788,1
18	133	GARCIA BENITEZ LIL	EN JUICIO	788,1
18	274	GONZALEZ NELIDA SOFIA	EN JUICIO	788,1
18	386	MOSQUERA DE LEIBE ELSA PILAR	EN JUICIO	525,4
18	400	MANGIAVILLANO JOSE HERCULES	EN JUICIO	788,1
18	508	ROMERO OFELIA BEATRIZ	EN JUICIO	656,75
18	578	OLIVEROS HORACIO ADOLFO	EN JUICIO	525,4
18	769	FERRAZIN LUIS	EN JUICIO	788,1
18	770	LOREFICE ARIEL JUAN	EN JUICIO	788,1
18	810	MINVIELLE ALICIA	EN JUICIO	525,4
18	867	JORGE MARIA DELFINA SARA	EN JUICIO	441,3
19	144	CAMILION OSCAR HECTOR	EN JUICIO	525,4
19	524	HERNANDEZ ANTONIO TOMAS	EN JUICIO	654,55
19	829	RAGAGLIA ROBERTO FRANCISCO	INACT.-JUICIO	161,7
20	142	FONT HORACIO JOSE	EN JUICIO	788,1
20	335	LANDRO ENRIQUE JOSE	INACT.-JUICIO	131,35
20	345	ETCHEVERRY OSCAR	EN JUICIO	788,1
20	414	MARENGO MARIA LIDIA DEL ROSARIO	EN JUICIO	525,4
20	506	WORTMANN MARTHA BEATRIZ	EN JUICIO	788,1
20	770	DOMINGUEZ LUIS ARMANDO	INACT.-JUICIO	262,7
21	151	TORRES JORGE RAUL	EN JUICIO	525,4
21	213	MUSRI ADELA	EN JUICIO	788,1
21	282	MAIZTEGUI RICARDO MIGUEL	EN JUICIO	788,1
21	358	CATTELANI INES	EN JUICIO	788,1
21	483	MARTINEZ BEATRIZ AMALIA	EN JUICIO	788,1
21	537	BESANSON CARLOS JOSE	EN JUICIO	525,4
21	614	DE CARA ANDRES GREGORIO	EN JUICIO	525,4
21	744	SICARDI ISMAEL EUGENIO	EN JUICIO	131,35
21	830	OBEID VICTOR LUIS	EN JUICIO	525,4
21	915	DEL CIOPPO GUILLERMO JORGE	INACTIVO	72,2
21	997	BROITMAN DORA LIDIA	EN JUICIO	788,1
22	30	LORENZO IGNACIO SILVESTRE	EN JUICIO	525,4
22	113	LOPEZ ROBERTO	INACT.-JUICIO	262,7
22	124	FREDES ELMA CELINDA	EN JUICIO	573,05
22	130	SEARA LUCIANO	EN JUICIO	525,4
22	180	MUNILLA NERIS MARIO	EN JUICIO	788,1
22	681	DIAZ CANO ALFONSO EDUARDO	EN JUICIO	525,4
22	699	MARTINEZ JOSE MARIA	ACTIVO- JUICIO	144,4
22	706	VIAO JUAN MANUEL	EN JUICIO	788,1
22	856	ANCIL DE ALZAGA AGUSTIN ESTEBAN	EN JUICIO	788,1
22	863	JALIFF HUMBERTO	EN JUICIO	525,4
22	867	CAPUTO JOSE LUIS OSVALDO	EN JUICIO	525,4
22	892	GARRAMUÑO MARIO ABEL	EN JUICIO	525,4

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 18 - 5 de Marzo de 2009

76

22	923	ROMERO LILIAN RAQUEL	EN JUICIO	525,4
22	957	RAFFAELE DE VASEN HAYDEE	EN JUICIO	788,1
23	3	PELLEGRINI JUAN CARLOS	EN JUICIO	525,4
23	49	BAUSILI FRANCISCO	EN JUICIO	788,1
23	484	BRAGONI RODI ANGEL	EN JUICIO	788,1
23	532	LOPEZ BEATRIZ JUANA	EN JUICIO	656,75
23	533	D'ATRI OSCAR JORGE	EN JUICIO	788,1
23	534	RONDANINA FELIPE FRANCISCO	EN JUICIO	788,1
23	564	CULLEN TOMAS	EN JUICIO	788,1
23	788	ZURITA ELDA LUJAN	EN JUICIO	525,4
23	913	GOMEZ FLEYTAS JOSE GASPAR	EN JUICIO	704,4
24	8	BRITO MARIO EDUARDO	EN JUICIO	525,4
24	154	LEJOVITZKY ADOLFO LAZARO	EN JUICIO	788,1
24	242	ESPINOSA MARCELINO RAMON	EN JUICIO	525,4
24	245	LETTIERI ORDO ·EZ GUSTAVO LEONARDO	EN JUICIO	654,55
24	249	STANCANELLI JOSE	INACT.-JUICIO	525,4
24	346	COBOS FRANCISCO MANUEL JOSE	EN JUICIO	788,1
24	355	LOPEZ SALAMANCA ALBERTO EMILIO	EN JUICIO	788,1
24	412	RETES DANTE JOSE	INACT.-JUICIO	525,4
24	458	CASTAGNOLA RICHARD CELIO	EN JUICIO	788,1
24	512	CISNEROS ENRIQUE CARLOS	EN JUICIO	525,4
24	747	ROGNONI EMILIO TOMAS	EN JUICIO	788,1
24	941	SANCHEZ JOSE FAUSTINO	EN JUICIO	525,4
25	51	TORRE MANUEL	EN JUICIO	654,55
25	67	SOIREFF LEON	INACT.-JUICIO	131,35
25	130	DEMARCHI MARIA ESTER	EN JUICIO	525,4
25	225	RICCI BEATRIZ ALICIA	EN JUICIO	919,45
25	299	DE LA ARENA ADELA MARIA	EN JUICIO	460,3
25	302	SILVA MARIO NORBERTO	EN JUICIO	525,4
25	714	GALLI JUANA MARIA	EN JUICIO	788,1
25	720	MILANI HECTOR JUAN	INACT.-JUICIO	262,7
25	747	CARRERAS ROBERTO CESAR	EN JUICIO	525,4
25	791	RODRIGUEZ ALCOBENDAS HORACIO	EN JUICIO	525,4
25	852	LLANO CASAL RIBEIRO MARIANO	INACT.-JUICIO	525,4
26	227	AVELLEYRA EDUARDO	INACTIVO	262,7
26	479	ARICO NESTOR NICOLAS	EN JUICIO	441,3
26	704	OJEDA OSVALDO ANTONIO	EN JUICIO	788,1
26	912	CORTI ATILIO ANGEL ANTONIO	EN JUICIO	525,4
26	944	CASTELLI VIRGINIA NIEVES	EN JUICIO	525,4
27	181	MARTIN BARTOLOME	EN JUICIO	788,1
27	734	PEREZ CASILDA MARGARITA	EN JUICIO	525,4
27	738	BENEDIT BELTRAN JUAN	EN JUICIO	525,4
27	993	CASTRO DASSEN MARCELO	INACTIVO	525,4
28	274	CHAMBEAUD MATILDE SOFIA	EN JUICIO	788,1
28	787	MARTI RAUL ALBERTO	EN JUICIO	525,4
28	871	MANTARAS MANUEL CLODOMIRO	EN JUICIO	525,4

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 18 - 5 de Marzo de 2009

77

29	387	ISOARDI BISMARCK ANIBAL	EN JUICIO	525,4
29	540	EGLIS DE DJOURIAN MARTA JULIA	EN JUICIO	788,1
29	622	SAMANIEGO LUGO VICTOR RUBEN	EN JUICIO	525,4
29	724	SUEN JUAN CARLOS	ACTIVO- JUICIO	144,4
29	849	DOLDAN BLANCA ELENA	EN JUICIO	788,1
30	465	MACHADO MARTINIANO JOSE	EN JUICIO	788,1
31	278	ARNAIZ JUAN ALEJANDRO	INACT.-JUICIO	788,1
31	341	PROLA JUAN IGNACIO	EN JUICIO	788,1
32	133	BALOR BENIGNO	EN JUICIO	788,1
32	318	PERALTA LUIS ARCENIO	EN JUICIO	788,1
32	358	FALCOFF LEON	EN JUICIO	525,4
32	411	PANARIO BERNARDO	EN JUICIO	788,1
32	511	RUGGIERO JUAN MARIO	EN JUICIO	788,1
32	944	FUENTES BENITEZ TOMAS	INACTIVO	131,35
33	50	SABINO EDUARDO LUIS	EN JUICIO	788,1
33	281	POJOMOVSKY JORGE SILVIO	EN JUICIO	788,1
33	573	ROBERTO COSME DAMIAN	EN JUICIO	788,1
33	600	ETCHENIQUE ELDA FELISA	EN JUICIO	788,1
33	909	CIALLELLA PEDRO EMILIO	INACTIVO	131,35
34	59	RINALDI MORGANTI JUAN FEDERICO	EN JUICIO	788,1
34	141	TREJO ALBERTO ALEJANDRINO	EN JUICIO	788,1
34	182	COLA AQUILES ALBERTO	EN JUICIO	788,1
34	643	ALONSO ROBERTO	EN JUICIO	656,75
35	263	DEFEO RAUL CELESTINO	EN JUICIO	788,1
35	382	RODRIGUEZ JESUS HORACIO	EN JUICIO	788,1
35	644	SURRACO IVAN NESTOR	EN JUICIO	788,1
35	981	LOPEZ HECTOR RICARDO	EN JUICIO	788,1
36	232	VON SCHREIBER ALEJANDRA SEGISMUNDA ROSA	EN JUICIO	788,1
36	244	CANEPA JUAN ANTONIO	EN JUICIO	788,1
37	136	SAJANOVICH ROSA	EN JUICIO	441,3
38	708	DEGANI BRUNO	EN JUICIO	788,1
38	714	PARIEWISKI CECILIA	EN JUICIO	656,75
39	66	DESIMONE MARCELO HIPOLITO LUIS JOSE	EN JUICIO	788,1
39	557	MOYANO DORA EMILIA MARGARITA FLAVIA	EN JUICIO	788,1
40	220	CASIELLO JUAN JOSE FELIX	EN JUICIO	788,1
42	330	MORENO JORGE LAUREANO	EN JUICIO	704,4
43	884	JOAO DE REYNOUD TERESA	EN JUICIO	788,1
44	319	MORENO MERCEDES HERMINIA	EN JUICIO	788,1
44	549	FANDI·O LUIS	EN JUICIO	656,75
44	759	BRIZUELA DELFOR AUGUSTO	EN JUICIO	788,1
44	942	LASK ENRIQUE	EN JUICIO	788,1
45	475	SOLA BERNARDO	EN JUICIO	788,1
45	625	FENOGLIO DE QUINTEROS ILDA JUANA	INACT.-JUICIO	788,1
47	125	NASER HUGO SALIM	EN JUICIO	788,1
48	436	MERCADO ROMERO OSMAN ABEL	EN JUICIO	788,1

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 18 - 5 de Marzo de 2009

78

49	974	D'AMATO MARIA MATILDE	EN JUICIO	788,1
53	353	TARLETTA MARTA EIBA	EN JUICIO	788,1
53	459	FIERRO ANA MARIA DEL CARMEN	EN JUICIO	788,1
54	473	COHON BERNARDINO	EN JUICIO	788,1
54	739	ZELIZ CASALS CARLOS JOSE	EN JUICIO	441,3
55	744	MONDONIO ESTELA MERCEDES	EN JUICIO	788,1
59	531	HERNANDEZ SANTIAGO ANTONIO	EN JUICIO	654,55
61	269	RODRIGUEZ EUGENIA	EN JUICIO	654,55
62	135	HERRERA MANUEL	EN JUICIO	704,4
65	714	ECHEVARRIA ARMANDO ISAIAS	EN JUICIO	441,3
67	48	CHIMENO HORACIO OSVALDO	INACT.-JUICIO	441,3
76	603	TEZANOS PINTO MARIO	ACTIVO- JUICIO	281,3